



**Desempleo Juvenil en España.
Vol 1.**

Javier Ramos
Lucia Vicent
Luis Recuenco

ICEI Workingpapers



**Empleo Juvenil en España o
de cómo hemos hecho de la
juventud un problema económico
estructural.**

Javier Ramos

ICEI Workingpapers

Introducción.

Desde la crisis financiera de 2007-2008, el desempleo y el subempleo juvenil en Europa han alcanzado cotas máximas, solo comparables a los periodos de excepción pre o post bélicos del siglo XX.

El marco ideológico hegemónico (el neo-liberalismo) que ha legitimado la Mercantilización y Financiarización de un número creciente de esferas socio-económicas hasta ahora manejadas desde el sector público, se ha hecho hegemónico a escala global

En esta situación es altamente probable que muchos de estos jóvenes desempleados no tengan nunca una carrera laboral “normalizada” tal y como se ha entendido hasta ahora.

Su situación de empleo coexistirá con periodos de desempleo, inactividad y formación que se irán combinando a lo largo de su vida profesional. Son las *generaciones ignoradas*, que viven la transición desde los Estados de Bienestar a los Estados de Austeridad impulsados por el neo-liberalismo y la crisis financiera.

Una perspectiva profesional así definida tiene efectos muy importante sobre la capacidad de estos jóvenes para tomar iniciativas de emprendimiento, participación social y emancipación personal. Estas decisiones, en los contextos institucionales en los que se desarrollan, explican a su vez la capacidad de estos jóvenes para mantenerse a sí mismo, a sus familias y contribuir a la prosperidad del país o la sociedad donde viven.

En este sentido, los ni-nis (neets en su nomenclatura inglesa: young people not in employment, education or training) son tal vez el grupo más vulnerable en el contexto actual de creciente mercantilización, políticas de austeridad y devaluación interna. Los ninis son aquellos jóvenes que no están en empleo, educación o formación, que no adquieran capital humano a través de canales formales y que son más propensos a acumular varias desventajas laborales que les hacen altamente vulnerables a la exclusión social (Eurofound, 2012).

Hay tres tipos de ninis: *los convencionales* (en desempleo de largo o corto plazo fuera de programas de formación continua, readaptación o educación formal), *los no-disponibles* (unavaila-

ble) que incluye jóvenes con responsabilidades familiares y jóvenes que están enfermos o discapacitado; y *los desenganchados*, (disengaged) que están desmotivados y sin esperanza de tener una carrera profesional normalizada. Viven en contexto de exclusión y llevan a cabo estilos de vida asociales.

La población NEET (15-24 años) ha aumentado considerablemente desde el inicio de la recesión, pasando del 10,9% en 2007 al 12,4% en 2014 en la UE. En muchos Estados miembros, las tasas son las más altas desde 2008 (Bulgaria, Croacia, Chipre, Grecia, Italia, Rumania y España). En España el porcentaje ha aumentado significativamente del 12% al 17,1% en el periodo analizado (Eurostat, 2015). Esto son cinco puntos porcentuales por encima de la media europea, un dato que debería constituir una prioridad política de todas las fuerzas políticas y sociales y que sin embargo sigue siendo un motivo más de conflicto ideológico más que técnico.

El costo económico que la UE está pagando por tener tal cantidad de ninis se cifra en 150 mil millones de euros en 2013, lo que representa un aumento de 12 mil millones respecto a 2012 en el que este organismo cifró el coste en 150 mil millones (Eurofound, 2014 y 2012). Son costes derivados no sólo de la retirada de una parte importante de jóvenes del mercado de trabajo y de la educación/formación, también lo que implica la retirada de la participación cívica en la sociedad, con el riesgo de interrupción de la confianza interpersonal e institucional.

Volver a poner en la agenda de prioridades a estas *generaciones ignoradas* es vital porque va más allá de los jóvenes, y se extiende a toda la sociedad en su conjunto. Los jóvenes son vitales para resolver problemas importantes relacionados con la sostenibilidad de las pensiones, la financiación de la educación o la sanidad.

Además, los jóvenes a menudo se asocian con respuestas y soluciones nuevas a viejos problemas, por lo que siempre existe la esperanza de que sean capaces de formular nuevas formas de integración socio-laboral distintas a los que ha impuesto el “Consenso de Washington”

España lidera los rankings de desempleo juvenil, abandono escolar y número de ninis en la

EU. Es, sin duda, un problema al que no hemos sabido dar respuesta en los últimos cuarenta años. Es por eso que ya va siendo hora de salir de esa vergonzosa realidad que nos impide prosperar, llevar a cabo con éxito el cambio de modelo productivo y avanzar hacia una sociedad más integrada y libre.

En lo que sigue, me propongo explicar lo que nos ha traído a la situación que estamos viendo y dar paso al resto de artículos que componen los dos volúmenes de esta publicación dedicada al desempleo juvenil.

Jóvenes y Exclusión Laboral: Como hemos llegado hasta aquí? Apogeo y declive del Capitalismo del Bienestar.

El apogeo de ciertas formas de producción industrial (el fordismo y el taylorismo), el desarrollo de políticas de provisión social (estado del bienestar), la intervención pública en economía según patrones de activación de demanda (keynesianismo) y una forma determinada de articulación familiar (basada en un “cabeza de familia” normalmente varón) dieron forma al orden socioeconómico predominante durante la época de oro del capitalismo del bienestar. Es lo que Crouch (1999) definió como el “Compromiso de mitad de siglo”.

Los empresarios buscaron una fuerza laboral estable vinculada al funcionamiento interno de la empresa, mientras que la principal preocupación de los sindicatos fue proteger la estabilidad en el empleo (Sengenberger, 1981). Esta coincidencia de intereses en un contexto de crecimiento económico dio como resultado una legislación laboral protectora que facilitó el aumento del empleo estable (permanente a tiempo completo).

El gasto público, principalmente en educación y sanidad, aumentó la capacitación de una fuerza laboral cada vez más acta para el desarrollo de sectores intensivos en capital y de alto valor añadido. Al mismo tiempo los seguros de desempleo, pensiones y otras prestaciones garantizaron unos niveles de demanda entre quienes estaban fuera del mercado laboral, lo que a su vez estimuló una mayor legitimidad al “Compromiso de mitad de siglo”.

La legislación protectora y el contexto de pleno empleo empujaron al alza los salarios y redujo los incentivos para que los trabajadores aceptasen trabajos de baja remuneración. Se recurrió a la emigración para cubrir estos puestos, lo que originó un mercado dual o segmentado¹ de trabajadores protegidos y bien remunerados y otro desprotegido y de baja remuneración en condiciones laborales más precarias (Berger y Piore 1980; Sengenberger 1981).

Esta situación pudo mantenerse estable hasta las crisis del petróleo de 1973-74 y 1978-79. Las empresas vieron limitadas sus previsiones de beneficios por condiciones económicas más desfavorables (aumento de las materias primas) que se tradujeron en mayor desempleo y previsiones de gasto y déficit público mayores. El modelo social que surge del “Compromiso de mitad de siglo” entra no sólo en crisis por su efecto sobre la Crisis Fiscal del Estado (O’Connor, 1973) también porque afecta a la legitimidad misma del sistema.

Es una crisis económica que se transforma en una crisis de racionalidad ante la incapacidad de las instituciones públicas para dar respues-

¹ Las teorías de la segmentación buscaron deslegitimar las teorías del capital humano que proponían una fuerte correlación entre cualificación profesional-educativa y productividad laboral. Autores como Gary Becker (1964) defendieron que aquellos que invierten más en su educación son más productivos, y como consecuencia tendrán los empleos más seguros y mejor pagados. Sin embargo esas explicaciones no pueden explicar satisfactoriamente la disparidad de salarios entre empleados con cualificaciones semejantes. Inicialmente la segmentación laboral fue atribuida al tamaño de la empresa (Averitt 1968), ya que usualmente las grandes compañías tienden a ofrecer más empleo protegido mientras las más pequeñas tienden a ofrecer más trabajos desprotegidos. Esto se debe a la utilización intensiva de capital y los altos grados de sindicalización de las empresas del centro frente a las pequeñas empresas de la periferia que hacen un uso intensivo del factor trabajo, tienen bajos beneficios, baja productividad, alta competencia de sus productos en el mercado y escasa sindicalización (Bluestone 1970). Desde una perspectiva vinculada a la especialización técnica Doeringer y Piore (1971) interpretan la segmentación como una cuestión de mercados internos. A pesar de los problemas de rigidez, los empresarios promueven mercados laborales internos de empleo seguro y bien pagado porque reduce los costes que implicaría tener que formar constantemente a trabajadores para puestos específicos dentro de la empresa.

ta a la crisis y que termina en un crisis de legitimidad que promueve una crisis de motivación que lleva aparejado un rechazo a los principios y normas que rigen una sociedad (Habermas, 1975). Como plantea Warger (2011) la actual hegemonía neo-liberal no es entendible sin la crisis de legitimidad que sufre el Capitalismo Democrático o Capitalismo del Bienestar.

Para superar la crisis se optó por una estrategia de aumento de la productividad, expansión de mercados y descentralización del trabajo que hizo necesarios procesos más intensos de flexibilidad laboral, innovación tecnológica y movilidad de capital, lo que a su vez favoreció la aparición de mercados laborales más interdependiente y menos regulados (Castells 1996).

Aparece un nuevo modelo de “especialización flexible” (Piore y Sabel, 1984) que busca superar la rígida estructura fordista de producción en serie, líneas de ensamblaje y empleo estable y bien remunerado. La creación de empleo en los nuevos espacios postfordistas de producción y distribución, cada vez más descentralizada y flexible, requería una fuerza laboral cada vez más mercantilizada.

El tránsito hacia formas de empleo más mercantilizadas se hizo a través de un modelo de “empresa flexible” (Atkinson y Meaguer, 1986) que buscaba dividir a la fuerza laboral en dos grupos de trabajadores, protegidos (core) y desprotegidos (periphery) con los que ganar mayor de flexibilidad interna (con los protegidos) y externa (con los desprotegidos).

La desprotección, vía mercantilización, era presentada como un requisito ineludible para animar el crecimiento y la creación de empleo. Los altos e igualitarios salarios, las limitaciones al despido y la excesiva generosidad de las prestaciones sociales fueron señaladas como responsables del débil crecimiento de una Europa “esclerotizada” frente al dinamismo norteamericano (Ellman 1985; Lindbeck 1992; Krungman 1993; Siebert 1997).

El Consenso de Mitad de Siglo” da paso a un nuevo consenso, lo que Howell (2002) llamo el “Consenso Trasatlántico”, y otros llaman “Consenso de Washington” de fuerte inspiración neoclásica, que plantea una dicotomía entre empleo e igualdad. No es posible más igualdad y más empleo a la vez porque las medidas que

favoreces lo primero impiden lo segundo.

Las generosas prestaciones que favorecen la igualdad son vistas como un desincentivo a la aceptación de empleos de bajo salario (Lynch 1989; Layard, Nickell y Jackman 1996,), lo que prolonga los períodos de desempleo (Bertola 1990) y estimula las presiones inflacionistas manteniendo tasas de demanda altas e irreales (Siebert 1997).

Los empresarios incorporan los costes de despido a su estrategia de contratación, de tal forma que el número de trabajadores contratados es menor de lo que podría ser si no existiesen costes de despido (Wagschal, 1997; Bertola, 2000). Los contratos temporales generan además menos costes impositivos en materia de seguridad social y en muchos casos permiten el acceso a subvenciones públicas orientadas al fomento del empleo (Dale and Bamford, 1998). En muchos casos la viabilidad económica de sectores altamente estacionales como la hostelería, la agricultura, el turismo o la construcción, depende de la contratación temporal (Tam, 1997).

Sin embargo, ya en los años 90s había serias dudas sobre si la “esclerosis europea” era tal y de que empleo e igualdad fuesen incompatibles. Cuando se comparaba Holanda y los Estados Unidos, en Holanda períodos de alta desigualdad salarial coinciden con caídas del empleo, y viceversa, períodos de alta igualdad son acompañados de tasas de crecimiento del empleo similares a las estadounidenses (Salverda 1998).

Cuando observamos datos de empleo y pobreza en los primeros años de la década de los 90, la idea de dinamismo americano (fuerte crecimiento y creación de empleo con alta desigualdad) versus esclerosis europea (débil crecimiento y creación de empleo con alta igualdad no supera el análisis. Los países escandinavos (excepto Finlandia) combinan bajas tasas de desempleo con tasas de pobreza que se encuentran entre las más bajas del mundo, mostrando así que no hay una relación inevitable entre empleo e igualdad. (Marx y Verbist, 1998).

Para Howell (2002) Bélgica y Alemania hicieron coincidir descensos sustanciales de la desigualdad en el período 1979-97, con aumentos del desempleo mucho menores que países

como el Reino Unido, Canadá y Nueva Zelanda, estos con niveles comparativamente altos de desigualdad durante el mismo período.

En esta línea Holanda y Dinamarca, a pesar de tener niveles comparativamente bajos de desigualdad, vivieron experiencias distintas de desempleo en los 90. El primero disminuyendo sus niveles de desempleo, mientras Dinamarca los aumentó ligeramente. Estos argumentos han llevado a algunos autores a plantear que los altos niveles de desempleo europeo durante los setenta, más que a la rigidez del mercado laboral y a la generosidad de las prestaciones sociales, son atribuibles a shocks del lado de la oferta (supply-side shocks) y a las políticas restrictivas en materia de gasto (Samek, 2000).

Europa y el Consenso Transatlántico.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento (Maastricht, 1992) es la respuesta europea a estos requerimientos de más mercantilización y liberalización. Los Pactos dan prioridad a la consolidación del mercado único y el establecimiento del euro como un objetivo esencial para convertir la UE un polo económico competitivo en la globalización.

Sin embargo, el euro y la imposibilidad de devaluaciones pro-competitivas hace que las políticas presupuestarias nacionales pierdan su función contra-cíclica. Además, la falta de un instrumento presupuestario netamente europeo (en la actualidad el presupuesto europeo es del 1,04% del PIB, frente al 19% del gobierno federal norteamericano) restringen cualquier posibilidad de que la UE pueda jugar este papel contra-cíclico que el Pacto anula para los Estados miembros.

El leitmotiv del Pacto es reforzar la “cohesión” y la “convergencia” de las economías del Euro en su tránsito hacia modelos económicamente viables y competitivos con la ayuda financiera y los fondos estructurales de la UE para facilitar la transición.

Sin embargo lejos de favorecer la cohesión, el Pacto se ha traducido en un creciente desequilibrio entre las economías excedentarias (pres-tamistas) y orientadas a la exportación, y las economías dependientes del crédito externo para seguir financiándose (Horn et al, 2009).

El pacto fue diseñado intencionadamente in-

completo. No hay una autoridad central que gobierne el Euro, ni un régimen fiscal común, ni ningún esquema de igualación de pagos entre economías fuertes y débiles (Lehndorff, 2015). A diferencia de cualquier otra divisa, el euro es la única moneda que ha sido diseñado como moneda sin gobierno

Los gobiernos alemanes han sido especialmente vehemente a la hora de impedir que se pusiese en marcha una verdadera institución central que gobernase el euro, algo indispensable para cualquier moneda. Los alemanes se oponen porque piensan que esta institución central socavaría la independencia del Banco Central Europeo.

El objetivo es tener vigilado y controlado al sector público y nada mejor que impedir limitaciones al déficit y la deuda pública en los términos indicados en el Pacto (3% y 60% respectivamente). Curiosamente Alemania fue el primer país en violar el Pacto, a la que se unió Francia, aunque no fueron sancionados, lo que arruina parcialmente la credibilidad del Pacto.

Los Pactos y los incumplimientos de Alemania y Francia tuvieron un efecto negativo en las economías menos productivas. El lanzamiento del euro significaba que no se podían hacer devaluaciones locales para hacer más competitiva sus economías, favoreciendo las exportaciones y encareciendo las importaciones. Esto explica porque en la actualidad las economías menos competitivas están obligados a llevar a cabo una “devaluación interna” a través de importantes recortes en los salarios, los derechos laborales, los programas sociales y los gastos en infraestructura pública (Borrell, 2014).

La falta de sistema de armonización impositivo en la UE desalienta cualquier intento de aumentar los ingresos fiscales con más presión sobre los estratos más rico de la población en las economías menos competitivas. De hacerlo se enfrentarían a graves riesgos de evasión fiscal a países con regímenes fiscales más bajos y a un menor acceso al capital disponible para inversión.

En paralelo, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento han dejado la “dimensión social” de la UE en manos de los gobiernos nacionales, donde es más fácil imponer medidas restrictivas al gasto evocando el Pacto y la autoridad del Banco Central Europeo. Por eso, aunque la UE

siempre ha seguido una tradición ampliamente definida como “modelo social Europeo”, las políticas sociales no han encontrado acomodo en la agenda europea.

La dimensión social queda subordinada al imperativo de la mercantilización y la libre circulación de mercancías y capital para consolidar un mercado único. Esto ha dado lugar a una clara asimetría en favor de políticas que promuevan la construcción de mercado (market-building) sobre corrección del mismo (market-correcting) (Scharpf, 2002; Leibfried, y Pierson, 2005; Apeldoorn 2006).

Esta asimetría es una cuestión del desigual poder de negociación y de la compleja estructura institucional de la UE. El conflicto de intereses entre Capital y Trabajo se ha traducido en la priorización de los intereses empresarial en la agenda de la UE. El proceso de toma de decisiones, normalmente restringido a élites nacionales y grupos de presión privados, no ha encontrado en estos el respaldo suficiente para que la política social encontrase un espacio propio en el ámbito de la UE (Apeldoorn, 2006).

Además, la compleja configuración multinivel institucional de la UE, no ayuda mucho desarrollo de un modelo social europeo. El predominio de los Estados nacionales sobre las instituciones de la UE hace difícil la tarea de armonización social. Los incentivos para la coordinación son escasos como consecuencia de las diferencias en la evolución económica, preferencias políticas, sistemas políticos e identidades culturales. Estas particularidades impiden acuerdos son soluciones comunes básicas comunes sobre todo en el ámbito social (Ferrara, 2005).

La Crisis financiera de 2008 y las Políticas de Austeridad.

La crisis financiera de 2008 está exacerbando la expansión de estos procesos de mercantilización y liberalización bajo reglas más autoritarios en la UE. Estamos siendo testigos de una transformación desde el “estado de impuestos” (Tax State) al “Estado Consolidado” (Consolidated State) a través de “Estado de la Deuda” (Debt State) (Streeck, 2013). Es una versión reforzada de lo que Dufresne y Pernot (2013) han definido como el “Régimen Austeritario” y Offe (2013a, 2013b) como el “Estado de Austeridad”.

La UE es cada vez más el resultado del control que las élites financieras ejercen sobre los procesos de toma de decisiones. Sólo el carácter antidemocrático, despolitizado y tecnocrático de la UE (Offe,2013) explica por qué después de gastar generosamente billones de euros en el rescate de los bancos a expensas del contribuyente, los líderes europeos insisten en seguir imponiendo las mismas políticas.

Cada vez más los europeos somos el resultado de una visión más preocupada por los consumidores que por los ciudadanos. La transición de la “UE de los ciudadanos” a “de la UE de los consumidores” no necesita mecanismos de control y legitimación democrática, sino más bien una transferencia continua de poder de los parlamentos democráticos a las agencias reguladoras independientes. Agencias que son independientes de los parlamentos, pero altamente permeable a los intereses de las grandes corporaciones. (Ramos y Egea, 2012).

Esta estrategia de priorizar el mercado refuerza dos tensiones crecientes. En primer lugar, entre las economías prestamista que rechazan nuevas transferencias financiados con impuestos y garantías de crédito y las economías endeudadas del Sur que rechazan medidas adicionales de austeridad y otras imposiciones financieras.

En segundo lugar una tensión creciente entre el interés de los inversores financieros y grandes corporaciones (crecientes beneficios a través de las políticas de mercantilización, liberalización y austeridad,) y el amplio interés de los ciudadanos europeos (redistribución, regulación y participación democrática).

Las consecuencias de la crisis y las Políticas de austeridad.

En los últimos cinco años, la Unión Monetaria ha estado al borde del colapso varias veces. Los programas de estímulo fiscal keynesianos sugeridos por varias organizaciones internacional a finales de 2008 fue adoptada por pocos países y para un periodo corto de tiempo. Desde entonces, prácticamente todas las economías europeas han optado por la misma estrategia de recorte de gasto -principalmente gastos sociales y servicios públicos- aumento de impuestos – principalmente los indirectos derivados del consumo-, mayor disciplina fiscal y reformas del mercado de trabajo basadas

en la devaluación salarial y el empeoramiento de las condiciones de trabajo para superar la crisis.

La dependencia que los estados miembros de la UE han ido acumulando con el sector financiero para superar la crisis se ha visto reforzada por la imposición de las políticas de austeridad. Con el fin de evitar el colapso financiero, los gobiernos en Estados endeudados tuvieron que confiar en los bancos para obtener la liquidez necesaria para rescatar a sus economías. Mientras los Estados se endeudaban, el Banco Central Europeo (BCE) concedía créditos casi ilimitados a coste cero a la banca privada para impulsar el crédito en los estados endeudados a tasas de interés más bajas.

Lógicamente la banca privada prefiere seguir prestando a los Estados y comprando su deuda pública que prestar a familias y empresas. La opción alternativa de que el BCE prestase directamente a los Estados en lugar de a la banca privada ni siquiera se consideró, entre otras cosas porque los estatutos del BCE no lo permiten.

Además, puesto que los planes de rescate están condicionados a la aplicación de una serie de programas de austeridad, disciplina presupuestaria y devaluación interna, el programa neo-liberal puede alcanzar su plenitud con la crisis que el mismo ha desencadenado.

Sin embargo, esta política de “austeridad coordinada en la depresión” es contraproducente y puede ahondar la crisis más que superarla. La reducción del déficit reduce el crecimiento, que a su vez reduce los ingresos públicos y alienta nuevas presiones para reducir el déficit y así sucesivamente. El crecimiento del PIB en la UE-28 está en torno al 0% y la deuda respecto al PIB no ha dejado de crecer en el periodo 2008-2014, con picos por encima del 90% en la zona euro, Francia y España en el 100% y picos por encima de 125% en Grecia, Italia, Portugal e Irlanda, muy lejos del límite del 60% del Pacto de Crecimiento y Estabilidad (Eurostat, 2015).

El desempleo de la zona euro alcanzó un nuevo récord (11,6%) en junio de 2014. Un año más tarde se situó ligeramente por debajo (11,1%) lo que afecta a 17,8 millones de trabajadores. El desempleo es ahora más estructural y por tanto más difícil de reducir, mientras que para las personas empleadas, el empleo es más ines-

table y precario (Eurostat 2015) (OIT 2015). Con todas las economías de la UE consolidando sus déficits al mismo tiempo, los efectos de la crisis es probable que continúen durante los próximos años, con lo que la salida de la crisis será larga.

Estas cifras confirman que los programas de austeridad se basan en un mal diagnóstico y una terapia contraproducente. El diagnóstico erróneo es que las economías del sur de Europa se vieron afectados por el mismo problema de tipo fiscal. Esto no es cierto. España fue el estudiante más aventajado y sobresaliente de la zona euro, con una deuda muy por debajo de los criterios del Pacto (38,9% frente al 60% exigido), superávit presupuestario (frente al 3% de déficit permitido) y una inflación controlada.

Algo similar puede decirse de Irlanda, y en menor medida en Portugal. Sólo Grecia sufrió un problema fiscal grave y consolidado. Sin embargo, la terapia de austeridad se ha aplicado al sur de Europa en su conjunto, una medicina terrible cuyas consecuencias estamos ya sufriendo.

Para Offe (2013) la inclusión de la periferia sur-europea menos competitiva en la zona euro fue un error, sin embargo la posibilidad de deshacer la Eurozona volviendo al “status quo ante” no es una opción. La operación de rescate es obligatoria para la supervivencia de la UE, a pesar de la actual estructura institucional de la UE - antidemocrático, despolitizado y altamente tecnocrática- que hace improbable la implementación de un paquete de rescate exitoso.

Además es altamente improbable que la opinión pública de los países del norte aceptase alegremente transferencias hacia el Sur, mientras que nuestra opinión pública podría no tolerar más políticas de austeridad durante más tiempo. Esto ha dado lugar a muchas interpretaciones que apuestan por sacar al Sur de la zona euro. Pero como plantea Offe esto no es una opción pues todos acabarían perdiendo.

Estas tensiones colocan a la UE en el marco del “doble movimiento” de Polanyi, donde los excesos de los mercados alientan demandas populares para aumentar la intervención del Estado para implementar políticas redistributivas que favorezcan mayor igualdad. Para Po-

lanyi (1944) la elección entre más mercado o más Estado es falsa. Los mercados no surgen espontáneamente de acuerdo a las leyes de oferta y demanda, sino a las acciones adoptadas por los Estados (eliminar impedimentos para el comercio, la inversión y la mano de obra) para promover la actividad económica: “laissez-faire was planned»

Pero una vez que la inversión el comercio son liberados de regulaciones y restricciones, los excesos inherentes que desatan los mercados-empobrecimiento, desigualdad y precariedad - provocan demandas populares de compensación a través de programas sociales estatales.

Las políticas de austeridad y devaluación interna promovida por la UE y seguida por otras economías occidentales nos llevan a lo que Hedges (2015) define como los salarios de rebelión (Wages of rebellion) que llevan un imperativo moral a la revuelta.

En tanto que los jóvenes son los más perjudicados por la crisis y por las políticas de austeridad, no es extraño que en los países más castigados por las crisis sean los jóvenes quienes están jugando un papel muy activo en la configuración de nuevas alternativas económicas más democráticas e inclusivas en línea con lo planteado por Polanyi.

Este es el verdadero debate en la UE tras el fracaso de Maastricht y el Euro. Que podemos hacer para no retroceder en el proceso de integración europea. Pero mientras estos debates continúan, cabe preguntarse, ¿Qué hace la UE para paliar los efectos de la crisis en lo que a paro e integración laboral de jóvenes se refiere?

Las medidas de la UE para hacer frente al desempleo juvenil Europeo.

Teniendo en cuenta el importante impacto que la crisis ha tenido sobre los niveles de desempleo juvenil en todo el Unión Europea, en los últimos años, la Comisión Europea (CE) ha presentado una serie de propuestas para abordar el desempleo juvenil. Estas propuestas se centran principalmente en las siguientes áreas:

- Reducir el abandono escolar prematuro;
- La modernización de la educación y la formación, incluida la formación profesional;

- Facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo;
- Promoción de la movilidad en la UE;
- Garantizar un uso más eficiente de los fondos europeos para las actividades en el campo del empleo de los jóvenes.

En 2010, la CE puso en marcha la iniciativa insignia (flagship) “Juventud en Movimiento” (2010-2014), una de los siete iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020. Con un enfoque centrado en la educación y el empleo, esta iniciativa contenía cuatro líneas principales de actuación: la formación permanente; promoción de la educación superior; fomento de la movilidad; y la mejora de la situación laboral de los jóvenes.

Medidas concretas incluida la iniciativa «Tu primer trabajo EURES» (un portal de trabajo en línea) puesto en marcha en 2012 y la Iniciativa Oportunidades para Jóvenes (YOI) lanzado en 2011 (CE, 2012E). Esta iniciativa se centró en la prevención de abandono escolar prematuro, el desarrollo de habilidades pertinentes para el mercado laboral, el fomento de las primeras experiencias de trabajo y la promoción de prácticas y la formación en el puesto de trabajo.

Un año en la iniciativa, tanto el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo continuaron expresando su preocupación por la crisis de desempleo de los jóvenes y pidió más medidas para abordar esta cuestión como “iniciativas sobre las garantías de la juventud y en un marco de calidad para (Comisión Europea, 2012i) periodos de prácticas.

Este fue recogido en el Paquete o Estrategia de Empleo Juvenil 2014-2020, que continua las iniciativas anteriores y las amplía (CE, 2012b). La CE anunció por primera vez el paquete de Empleo Juvenil en diciembre de 2012 y que comprende una gama de diferentes medidas con el objetivo de impulsar el empleo juvenil (Comisión Europea, 2012h).

La Garantía juvenil está en el centro del paquete de Empleo Juvenil y que será analizado con profundidad en Rodríguez y Ramos (2016) dentro del análisis de empleo juvenil en España que desarrolla el ICEI-Complutense.

Otras medidas vinculadas a la Estrategia de

Empleo:

- Marco de Calidad para Prácticas (Quality Framework for Traineeships): como una vía de entrada para jóvenes en el mercado laboral. Para asegurarse de que los periodos de prácticas incluyen el aprendizaje de calidad y las condiciones de trabajo apropiadas y no puede ser considerado como un sustituto de puestos de trabajo regulares, la CE propuso una Recomendación del Consejo sobre un marco de calidad para periodos de prácticas.
- Alianza Europea para Aprendizajes (European Alliance for Apprenticeships) busca aumentar la oferta, calidad y atractivo de aprendizaje en Europa, promoviendo una transición suave de la escuela al trabajo, el fomento de competencias con relevancia para el mercado laboral y la mejora de los desajustes de capacidades en toda la UE.
- Plan de movilidad integrada para los jóvenes (EURES): Con la ayuda de EURES, se anima a los jóvenes nacionales de la UE de entre 18 y 30 a encontrar trabajo en otro Estado miembro europeo.

Desde un punto de vista financiero, el compromiso de la UE de lucha contra el desempleo juvenil y la desconexión laboral a través del Fondo Social Europeo (FSE). En línea con la Recomendación del Consejo, los Estados miembros de la UE se comprometieron a la creación de un Garantía juvenil en su país que ofrece a todos los jóvenes menores de 25 una oferta de buena calidad dentro de los cuatro meses de su situación de desempleo o que salgan de la educación formal.

Para ello, los Estados miembros se pidió a diseñar sus vías hacia una Garantía Juvenil en forma de Garantía Juvenil Planes de Implementación (YGIP), que se presentaron a la Comisión Europea a finales de 2013 y principios de 2014 (véase Comisión Europea, 2015f para algunos de los YGIPs disponibles públicamente).

Justificación del Estudio del Desempleo juvenil en España.

El Estudio sobre empleo juvenil que presentamos en este y otros dos números de los Working Papers del ICEI, se inscriben dentro del

proyecto financiado por la Comisión Europea titulado Empleo Juvenil en España (convocatoria COMM/MAD/2014/02).

Tras esta reflexión sobre los condicionantes de la crisis, su origen y vinculación con el nuevo modelo de Capitalismo promovido por el neo-liberalismo, en especial su impacto en los jóvenes y sus posibles salidas, a continuación presentamos cinco capítulos que analizan elementos esenciales de la realidad socio-laboral española con alto rigor empírico y espíritu propositivo.

Lucía Vicent analiza “La situación laboral de la juventud española desde una perspectiva comparada”. A continuación M^a Eugenia Ruiz-Galvez estudia “La realidad salarial de los jóvenes en España desde una perspectiva comparada”. Luis Recuenco analiza como la situación de desempleo y precariedad laboral que sufren los jóvenes afectará el sistema de pensiones. Finalmente Carlos Rodríguez explora las potencialidades del hipersector digital en la creación de empleo juvenil.

Un análisis adicional realizado por Carlos Rodríguez y Javier Ramos se centrará en “El sistema español de Garantía Juvenil y Formación profesional dual en el marco de la Estrategia de Empleo”.

Con estos artículos aspiramos a aportar nuestra reflexión al debate sobre la necesidad de priorizar un plan de empleo juvenil vinculado a una transformación general del sistema productivo. Un plan que explore las potencialidades de nuevos sectores económicos en el ámbito digital, ecológico o social y consolide formas más innovadores en sectores tradicionales de la agricultura, la industria y los servicios. Un plan que anime, a la vez, la innovación y formas más democráticas e igualitarias de desarrollo económico.

Bibliografía.

ATKINSON, A AND MEAGER, N (1986): "Is Flexibility a Flash in the Pan?", *Personnel Management* 18,9.

AVERRITT, R. (1968): *The Dual Economy: The dynamic of American Industry Structure*, WW Norton, New York.

BECKER, G. (1981): *A Treatise on the Family*, Macwell, Oxford.

BECKER, G (1964): *Human Capital*, New York, Columbia University Press.

BERGER, S. AND PIORE, M.J. (1980): *Dualism and Discontinuity in Industrial Societies*, Cambridge University Press.

BERTOLA, G. (2000): "Europe's Unemployment problems" in Artis, M. and Nixson, F. *Economics of the European Union*, Oxford University Press.

BLUESTONE, B. (1970): "The tripartite economy : labour markets and the working poor". *Poverty and Human Resources*, Vol 5, July-August 15-35.

CROUCH, C. (1999): *Social Change in Western Europe*. OUP. Oxford.

BORREL, J. (2014): "El Gobierno Político y Económico del Europa", en Guerra and Tezanos *Los retos de Europa: democracia y bienestar social*. X encuentro de Salamanca. Editorial Sistema.

CROUCH, C. FINEGOLD, D. AND SAKO, M. (1999): *Are Skills the Answer?: The Political Economy of Skill Creation in Advanced Industrial Countries*, Oxford University Press, Oxford.

DALE, A. AND BAMFORD, A. (1988): "Temporary work in Britain", *Work, Employment and society*, n. 2-2, pp. 191-207.

DE GRAUWE, P. AND JI Y. (2013) <http://www.voxeu.org/article/panic-driven-austerity-eurozone-and-its-implications>.

DOERINGER, P. AND PIORE, M. (1971): *Internal Labour Market and manpower Analysis*, Lexington Mass: D.C. Heath.

EUROFOUND (2012): *NEETs Young people not in employment, education or training: Characteristics, costs and policy responses in Eurofound*. Dublin. http://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef1254en.pdf

EUROFOUND (2012a), *Recent policy developments related to those not in employment, education and training (NEETs)*, Eurofound, Dublin.

EUROFOUND (2012b), *Evaluation of the effectiveness of policy measures implemented by Member States to increase the employability and to promote a higher employment participation of young people in Europe*, Eurofound, Dublin.

EUROPEAN COMMISSION (2010c), Youth on the move, Publications Office of the European Union, Luxembourg.

EUROPEAN COMMISSION (2011), Youth neither in employment nor education and training (NEET) Presentation of data for the 27 Member States, EMCO Contribution.

EUROPEAN COMMISSION (2012a), Towards a job-rich recovery, COM(2012) 173 final, Brussels.

EUROPEAN COMMISSION (2012b), Commission staff working document on labour market trends and challenges, SWD(2012) 90 final, Strasbourg.

HABERMAS, JÜRGEN (1975): Legitimation Crisis. Boston: Beacon Press.

HORN G., DRÖGE K., STURN S., VAN TREECK T. AND ZWIENER R. (2009) From the financial crisis to the world economic crisis: the role of inequality. IMK policy brief, october, at Hans Burkler Foundation.

LEHNDORFF S. (ed.) (2012): A triumph of failed ideas: European models of capitalism in the crisis, Brussels, ETUI.

LAYARD, R; NICKELL, S. AND JACKMAN, R. (1996): La crisis del paro, Alianza Economía, Madrid.

LYNCH. L.M. (1989): The Young Labor Market in the Eighties: Determinant of Reemployment Probabilities for Young Men and Women, The Review of Economic and Statistics, vol 5. pag 27-47.

O'CONNOR, J. (1973): The Fiscal Crisis of the State. New York. St. Martin Press.

OFFE, C. (2013): Europe Entrapped: Does the EU have the political capacity to overcome its current crisis? European Law Journal, Vol. 19, No. 5, September , pp. 595–611.

OFFE, C. (2013b): Democratic Inequality in the Austerity State: a supply-side approach in Schafer and Streeck "Politics in the Age of Austerity". Polity Press.

PABST, A, (2014): The Crisis of Capitalism and the Civil Economy Alternative, in Catherine Cowley and Anna Rowlands (eds.), The Crisis of Capitalism and Catholic Social Teaching (Cambridge: Cambridge University Press).

PIORE, M AND SABEL, C. (1984): The Second Industrial Divide: possibilities for prosperity. Basic Books. New York.

POLANYI, K. (1944): The Great Transformation: the political and economic origins of our times. Breacon hill. Boston.

RAMOS, J. (2004): Low Wage Employment and Household Poverty: An analysis of the role played by households in alleviating the Economic Prospect of Low-wage Workers (2004) Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Nº 48 .

RAMOS, J. (2005): "Empleo de Baja Remuneración en España desde una Perspectiva Comparada" in Navarro, V. La Situación Social de España, vol.I Biblioteca Nueva. (2005).

RAMOS, J. (2005b): Low-wage Employment: "Stepping Stone" or "Durable Trap"? Transitional Labour Market Network. TLMN papers.

RAMOS, J. & EGEA, A. (2012): Democracia en riesgo: los tentáculos financieros y el papel de los gobiernos, en *Economía Exterior* nº 60 (Primavera, 2012).

SAMEK, M. (2000): "The Dynamic of Labour Market Reform in European Countries" in Esping-Andersen, G., and Regini, M. (2000) *Why Deregulate Labour markets?*, OUP, Oxford.

SENGENBERGER, W. (1981): "Labour Market Segmentation and the Business Cycle" in Wilkinson, F. (ed) *The Dynamics of Labour Market Segmentation*, Academic Press.

SIEBERT, H. (1997): "Labour market rigidities and unemployment in Europe", Institut für Weltwirtschaft, Working Paper n.787.

STREECK W. (2014): *Buying time: the delayed crisis of democratic capitalism*, Verso Press, 2014.

TAM, M. (1997): *Part-time Employment: A Bridge or a Trap?* Ashgate, Aldershot, Hampshire.

WAGNER, P. (2011): *The democratic crisis of capitalism. Reflections on political & economic modernity in Europe.* LEQS-LSE Europe in Question. N °44/2011.

WAGNER, P. (2008): *Modernity as experience and interpretation. A new sociology of modernity.*

WAGSCHAL, U. (1997): "Income Distribution, Inequality and unemployment", Luxembourg Income Study, N° 152, February.



**La situación laboral de la
juventud española desde una
perspectiva comparada.**

Lucía Vicent Valverde

ICEI Workingpapers

Resumen

Uno de los rasgos comunes del área comunitaria es la escasez del empleo que, en muchos casos, se ha visto acompañada de una gran destrucción de puestos durante los más de seis años de recesión económica que arrastramos. La coyuntura amplifica un proceso de desregularización de las condiciones y los derechos laborales que no es nuevo, sino que resulta de una controvertida aplicación de medidas flexibilizadoras en el pasado cuya máxima expresión la ofrece la juventud. Un segmento definido por la precariedad que concentra las mayores dificultades generadas en los mercados y las traslada al plano vivencial en un camino de difícil retorno.

Palabras claves: juventud, desempleo, calidad laboral, contrataciones atípicas, precariedad.

Códigos de clasificación JEL: J08, J20, J81

Abstract

One of the main features in the Community area is the scarcity of employment, a problem often coupled with a high job destruction recorded during the more than six years of the current economic recession. The economic situation amplifies a process of deregulation of labour rights and working conditions. This phenomenon is not new but the result of a past controversial implementation of flexibility measures whose greatest exponent is found in youth. This section of the population is characterized by the highest levels of precarity which translate to their day-to-day life and oblige them to take a path with a difficult return.

Key Words: youth unemployment, job quality, atypical contracts, precarious.

Códigos de clasificación JEL: J08, J20, J81

Lucía Vicent Valverde, Investigadora asociada del Instituto Complutense de estudios Internacionales. Universidad Complutense y miembro de FUHEM Ecosocial, luvicentv@gmail.com

Fecha de finalización: 09/03/2015.

El reto del empleo requiere un lugar urgente en el debate comunitario. En las sociedades modernas, el mecanismo principal de integración personal y social, ha sido el *trabajo*¹. No se trata simplemente del hecho de alcanzar un trabajo –que también– sino lo que a él asociamos: ingresos, estabilidad, y autorrealización, entre otros muchos otros factores. Cuando las relaciones laborales son equitativas, el empleo ayuda a distribuir la capacidad adquisitiva, siendo, por tanto, cada vez más necesario crear nuevos puestos, y al mismo tiempo, que los creados tengan una calidad razonable y sean accesibles de manera igualitaria al conjunto de la población.

Las altas tasas de desempleo que arrastran los distintos miembros de la Unión Europea (UE), conjugadas con la destrucción de puestos de trabajo que ha supuesto la crisis económica, sitúan a muchos países al borde de un colapso social sin precedentes. Esta situación ha evidenciado que la promoción de la cohesión social para el conjunto de la ciudadanía, objetivo por el que parecía apostar el proyecto europeo en sus comienzos, ha quedado replegado por otras cuestiones consideradas prioritarias por los líderes y representantes políticos de las instancias supranacionales. La importancia que adquiere este fenómeno es mayor, si cabe, debido al trasfondo de varios procesos de largo alcance. Entre ellos, al menos dos mantienen una vinculación directa con lo ocurrido en el mercado de trabajo. Por un lado, la apuesta, durante más de cuatro décadas, por la flexibilidad como vía para la creación de empleo, que ha supuesto, entre otras cosas, la reconfiguración de los mercados de trabajo en el conjunto de países de la UE. Por otro, la crisis financiera y económica global que ha impactado en toda la región, con especial dureza en varios países del área comunitaria conocidos como la periferia europea que, además de intensificar las dificultades arrastradas en el plano laboral, dificulta emprender respuestas coordinadas más allá de las medidas correctoras que exige la coyuntura.

¹ Al utilizar el término trabajo se hace alusión a la concepción tradicional que lo asocia a aquel que se realiza dentro de los límites del mercado a cambio de una contraprestación. Desde una perspectiva más amplia, sería más preciso referirme a empleo para poner de manifiesto que existen otros trabajos (autoempleo, cuidados o trabajo voluntario) que no se incluyen pero que contribuyen con el bienestar y desarrollo de la sociedad.

A pesar de las diferencias en la intensidad del fenómeno, existen problemas compartidos por cada uno de los miembros integrantes que consolidan un modelo de crecimiento excluyente de crecientes segmentos de la población. Sin menospreciar las consecuencias que estas alteraciones han ocasionado al conjunto de la clase trabajadora, los efectos más dramáticos han recaído en grupos sociales concretos, representados por aquellos con dificultad de entrada al mercado y posiciones degradadas una vez acceden a él (migrantes, mujeres y jóvenes). Con todo, la máxima expresión de esta controvertida situación que acontece en Europa, es retratada, al menos en España, por los más jóvenes, a los que se les impide alcanzar los niveles de seguridad, independencia y autonomía económica suficientes para asegurarse las posibilidades de emancipación y las condiciones de vida de las generaciones predecesoras.

Esfuerzos incesantes hacia la búsqueda de empleo, trayectorias precarias inacabables, situaciones laborales insatisfactorias o circunstancias personales que rozan la marginalidad social forman parte de los innumerables relatos que hoy nos ofrece la juventud y que configuran un panorama desolador con pocas oportunidades en el horizonte. No es extraño, por tanto, que las posiciones discursivas más presentes pongan el foco sobre la absoluta excepcionalidad de la situación, por su extensión en el tiempo así como por su profundidad y consecuencias.

1. La apuesta por la flexibilidad en el marco comunitario y la coyuntura actual.

Antes de la crisis surgida a comienzos de los años setenta, el contrato social que se mantuvo en Europa estuvo marcado por un momento de esplendor económico iniciado al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Durante este periodo, el aumento de los niveles de ocupación y la mejora de las condiciones laborales parecían ser inherentes, formar parte, del modelo de crecimiento económico hasta ese momento. En España hubo que esperar hasta el último cuarto del siglo XX, para conocer la denominada *socialdemocracia del bienestar* (Boyer, 2011) en la que se integra el mercado con toda una serie de servicios públicos (edu-

cación, vivienda o seguridad) de acceso más o menos generalizado, para el mantenimiento de una determinada cohesión social garantizada a través del Estado del bienestar². Los contratos sociales en los que se inscribió la juventud en esta etapa histórica compartieron ciertas características comunes en Europa: un carácter universalista que con las mismas políticas pretendía abarcar a todos los jóvenes (con cierta independencia del origen social), era estable y permanente en el tiempo. Bajo esta concepción, la juventud se entendía como un proceso de preparación hacia la vida adulta, donde el par educación-trabajo permitía, a través del esfuerzo y el mérito, la posterior consecución de tres aspectos claves para la experiencia vital que se concretaban en el acceso al trabajo, a la vivienda y la constitución de un hogar propio (Gil Calvo, 2009; Alonso, 2014).

Al irrumpir la crisis y alcanzar la década de los ochenta, los niveles de empleo se redujeron y, como consecuencia de ello, aumentó de manera significativa el desempleo, lo que condujo a un replanteamiento de las características asociadas a los puestos de trabajo tradicionales. Las cláusulas del contrato de juventud, la centralidad y la importancia de los Estados de bienestar y, en definitiva, la forma de organizar la sociedad y sus niveles de vida, en conjunción con los requerimientos del modelo de producción y de acumulación capitalista, empezaron a ser cuestionadas en Europa.

Inspirada en la experiencia de países como Dinamarca y Holanda, la propuesta por la flexibilidad o *flexicurity* fascinó a las autoridades políticas de la unión, que hicieron de ella la pauta que guiaría las recomendaciones

² Con un planteamiento inicial que pareciera apostar por la convergencia, la evolución seguida por los distintos países europeos supuso una línea divisoria importante entre áreas geográficas delimitadas dentro del continente, donde el desarrollo de los Estados del bienestar, supuso especificidades concretas y generales en el panorama europeo. Resulta de interés la distinción entre los modelos de Estado del bienestar europeos: el *socialdemócrata e institucional* con extensos servicios públicos universales que mantienen los países escandinavos; *continental corporativista* en el centro de Europa y algunos países del Sur, con prestaciones ligadas al mantenimiento de un trabajo y apoyado en gran medida en los cuidados familiares; y *anglosajón liberal* como es el caso de Reino Unido, en el que la protección social universal es residual (Moreno, 2004; Rodríguez Cabrero, 2011).

nacionales en materia laboral³. A través de la combinación de tres elementos –un mercado laboral flexible que facilita la entrada y salida, el apoyo formativo y reciclaje profesional durante la transición entre puestos, y un sistema de protección y seguridad pública frente al desempleo–, el paradigma de la flexibilidad permitía mejorar la posición competitiva de las empresas dentro del comercio internacional y garantizar una mayor seguridad para los trabajadores, sobre todo para aquellos que presentaban más dificultades para integrarse en el mercado laboral, como ocurría con la juventud (Viebrock y Clasen, 2009). De ahí los numerosos intentos por implementar este modelo desde los comienzos del proceso de integración europeo,⁴ a pesar de que su aplicación, se redujo a un conjunto de recomendaciones que se limitaron a incentivar la liberalización del mercado de trabajo. Desde el Tratado de Maastricht de 1992 hasta la Estrategia 2020, aprobada en 2010, el largo camino de acuerdos y regulaciones que han orientado las medidas regulatorias de los mercados de trabajo en el marco nacional de los países comunitarios, ha

³ Sin embargo, la referencia danesa, holandés, e incluso, austriaca, constituyen modelos de empleo y seguridad, quizás, únicos. Aún con todo, una apuesta por igualar la UE a los parámetros que mostraban los casos anteriores, requería unas pautas de adaptación específicas para que cada economía siguiese su propio camino hacia la flexiguridad (Ventura De Pedro y Cruz, 2012).

⁴ A pesar de una argumentación que parecía preocuparse por el alto desempleo y la cohesión, lo cierto es, que mientras se adquirirían competencias supranacionales en todo lo relativo a la liberalización del mercado, se mantenían en el ámbito nacional las políticas de empleo y la regulación de los mercados laborales, más allá de las recomendaciones que se establecían en los documentos elaborados para tal fin. Ejemplos de ello los encontramos en la Estrategia de Lisboa y Europa 2020, documentos en los que la apuesta por el crecimiento es clara y, a pesar de reconocer los problemas de creación de empleo, sus objetivos se orientan hacia una mayor mercantilización de las relaciones laborales que ponen de manifiesto que la cohesión social vendrían por extensión del crecimiento económico. Así se ha puesto de manifiesto en distintos documentos como el KOK en 2004 (<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/05/123&format=HTML&aged=0%3Cuage=EN&guiLanguage=en>), *New integrated economic and employment guideline* en 2005, e incluso, por la propia CE en 2007 en el informe Hacia unos principios comunes de flexiguridad (http://ec.europa.eu/growthandjobs/index_en.htm). Para un recorrido amplio y detallado véase Ramos 2011 y 2013.

situado los intereses expansivos del mercado, y la estabilidad presupuestaria y monetaria, en primer lugar. Poco se sugería –y mucho menos se avanzó– en el modelo social necesario para alcanzar las exigencias de seguridad que exigía la *flexicurity* (Leonardi et al., 2011). En definitiva, quedaron muy lejos las transformaciones políticas, sociales y económicas requeridas por una aplicabilidad integral de la propuesta, en lo que se denominó un intento *soft* del modelo, frente al cual, se construyeron numerosas críticas fruto de la ambigüedad del concepto que justificó las prácticas ejercidas (Miguélez, 2007; Seifert y Tangian, 2007; Monereo y Fernández, 2008; Moreno y Serrano, 2011).

Lo cierto es que, a pesar de la extensión de las distintas líneas emprendidas por las autoridades europeas que trasladaron los riesgos del mercado a la clase trabajadora, ni se recuperaron los niveles de empleo de etapas anteriores, y lo que es más preocupante, a partir de ese momento, los estándares del empleo realmente existente se degradaron con carácter general en Europa y proliferó la pauta del trabajo precario (Eyraud y Vaughan-Whitehead, 2007; Zubero 2008)⁵. Sin embargo, el lado oscuro de esta nueva flex-insecurity se haría visible años después, al irrumpir la crisis, cuando los contratados temporales y otros trabajadores con modalidades atípicas que proliferaron en el pasado demostraran ser los primeros en sufrir el aumento del desempleo, especialmente las capas más bajas de edad (Miguélez y otros, 2013).

La crisis como telón de fondo.

Si bien las dificultades con las que se encontraban las personas más jóvenes a la hora de formar parte del mercado laboral en el nuevo siglo no eran pocas, nada hacía suponer la enorme distancia que les separaría de la situación a la que se enfrentan en el momento actual. La crisis mundial desatada en 2008, a raíz del problema de las hipotecas *subprime* y la caída de Lehman Brothers, significó para la UE un elevado impacto financiero y económico que se sumaba a los obstáculos que arrastra-

⁵ Sin desdeñar ni mucho menos los distintos puntos de partida de cada escenario nacional lo cierto es que dentro del mismo caso danés se comienzan a resaltar distintas reformas que están cambiando los ejes básicos del modelo y su coordinación en favor de una mayor neoliberalización que está perjudicando a los trabajadores (Klindt y Halkjær, 2012).

ban las economías del área comunitaria y que, aún hoy, siguen lejos de resolverse.

La virulencia de la recesión, en cuanto a la desaceleración de la actividad económica se refiere, que acusa toda la unión con intensidades diferenciadas, pone en evidencia las debilidades estructurales de muchos países. Se confirman las asimetrías y las fragilidades ante fuertes cambios de la economía, explicadas, en buena medida, por la herencia de los escenarios nacionales que sitúa a unos lugares en mejores condiciones para afrontar las alteraciones del mercado en función de los niveles de protección social que ofrecen sus Estados, y las garantías y derechos ligados al puesto de trabajo. La preocupación se centra en algunos países denominados como periféricos, cuyas perspectivas son poco halagüeñas a corto y medio plazo, y donde el crecimiento del paro y los procesos de desigualdad social encuentran su máximo reflejo en la juventud (Laparra y Pérez, 2012).

A partir de 2010, los objetivos dirigidos al estímulo económico por los que se apostaba desde Europa son sustituidos en favor de otras prioridades como la recapitalización de las principales entidades de crédito y las políticas de austeridad y ajuste presupuestario, una elección que dificulta cualquier recuperación económica no excluyente de amplios sectores de la población. Esta gestión “austericida” de la crisis, orientada por las instituciones competentes, ha intensificado el impacto recesivo sobre la actividad económica –el mayor descenso agregado de la actividad real desde 1970– y ha contraído importantes contrapartidas en los diferentes mercados de trabajo causando el deterioro de las condiciones de vida de gran parte de la ciudadanía (Alvarez Cantalapiedra, 2014).

2. La juventud, en ojo del huracán.

El interés que hoy suscita la dinámica europea dentro del mundo occidental no puede ser mayor y, conocer la posición que ocupa España en relación a sus socios comunitarios, no es cuestión menor si, entre otras motivaciones, se encuentra la de establecer líneas de orientación política que reviertan el problema. Ante la conciencia de que existen aspectos diferenciados que atienden a una caracterización

Denominación usual en español	Código del país	Denominación usual en español	Código del país	Denominación usual en español	Código del país	Denominación usual en español	Código del país
Bélgica	BE	Grecia	GR	Lituania	LT	Portugal	PT
Bulgaria	BG	España	ES	Luxemburgo	LU	Rumanía	RO
Chequia	CZ	Francia	FR	Hungría	HU	Eslovenia	SI
Dinamarca	DK	Croacia	HR	Malta	MT	Eslovaquia	SK
Alemania	DE	Italia	IT	Países Bajos	NL	Finlandia	FI
Estonia	EE	Chipre	CY	Austria	AT	Suecia	SE
Irlanda	IE	Letonia	LV	Polonia	PL	Reino Unido	UK

concreta de la situación laboral de la juventud europea durante la coyuntura, el propósito de las siguientes líneas es el de situar el caso de español en una comparativa con el agregado europeo y las economías que forman parte de la UE. Con ello en mente, el objetivo consiste en plasmar las dificultades que encuentra la juventud en el plano de la inserción laboral y el acceso, en buenas condiciones, al mercado a partir de la coyuntura actual.

Bajo tal propósito, la selección de variables responde, por un lado, a su representatividad respecto a las dinámicas señaladas, y por otro, a que los datos disponibles nos permiten mostrar la realidad juvenil del conjunto de países que forman parte de la UE28 durante esta última etapa marcada por la recesión. Esta delimitación hace posible, por un lado, centrar el debate en el grupo de economías que conforman el área supranacional en el que se establece buena parte de las políticas económicas de nuestro país, y por ende, que afectan a la juventud en el plano laboral; por otro, nos ofrece la posibilidad de llevar a cabo comparativas homogéneas para el periodo temporal del análisis (2007-2014) con la información estadística disponible.

Un segundo aspecto a mencionar es el intervalo de edad que se refiere a la etapa de transición entre la niñez y la adultez, es decir, delimitar aquel grupo de edad que incluye a las personas clasificadas, en las estadísticas, como jóvenes. Más allá de la determinación que se utiliza habitualmente desde distintas organizaciones internacionales para atender a la juventud (entre los 15 y 25 años, o incluso 30), hoy en día se observa un alargamiento de esa etapa, en principio transitoria, dado el retraso hasta alcanzar los elementos imaginarios propios de la adultez⁶. Nos situaremos en el primer nivel,

⁶ Según distintas organizaciones internacionales, entre las que se encuentra la ONU, la juventud se

aquel que comprende al conjunto de personas de entre 15 y 24 años siendo ampliado cinco años más, siempre y cuando se detecten aspectos relevantes que pudiera ofrecer una delimitación mayor.

Antes de atender a la reflexión del análisis, advertiré que la nomenclatura utilizada en los gráficos al referirnos a los 28 países seleccionados, para su simplificación, será la toponímica internacional⁷.

Por último, es pertinente señalar algunas precisiones –restricciones en realidad– que debe tener en cuenta el lector. Consciente de la imposibilidad de estas líneas para adentrarse en una reflexión profunda de las tendencias estructurales y de fondo que arrastran los miembros de la UE, y en concreto España, cabe decir que las cuestiones abordadas no deben desligarse de una visión más amplia que las sitúe en una perspectiva que observe su evolución en el largo plazo. Conviene ser cautos con realizar generalizaciones abusivas, pues son muchas e importantes las especificidades encontradas en cada caso concreto del estudio. Aunque nos refiramos a algunas de ellas a lo largo del texto, antes de adentrarnos en un sinnúmero de peculiaridades se ha optado por enfatizar aquellas más conectadas con el hilo principal de la argumentación que corroboran, o bien contrastan, las tendencias comunes a la UE.

define como la cohorte de edades comprendidas entre los 15 y 24 años, a pesar de que se admiten variaciones en los diferentes países, e incluso, dentro del plano al que nos refiramos (económico, social, etc.). A pesar de la falta de consenso, existen varios elementos con los que se identifica el paso de la etapa joven a la adulta y que se concretan en el logro de un empleo estable, vivienda fija y pareja consolidada (Bordieu, 1984; Zubiry Rey, 2014).

⁷ Propuesta por el código ISO 3166 (alfa-2), salvo Reino Unido que conserva el código UK.

Un acceso restringido al mercado de trabajo.

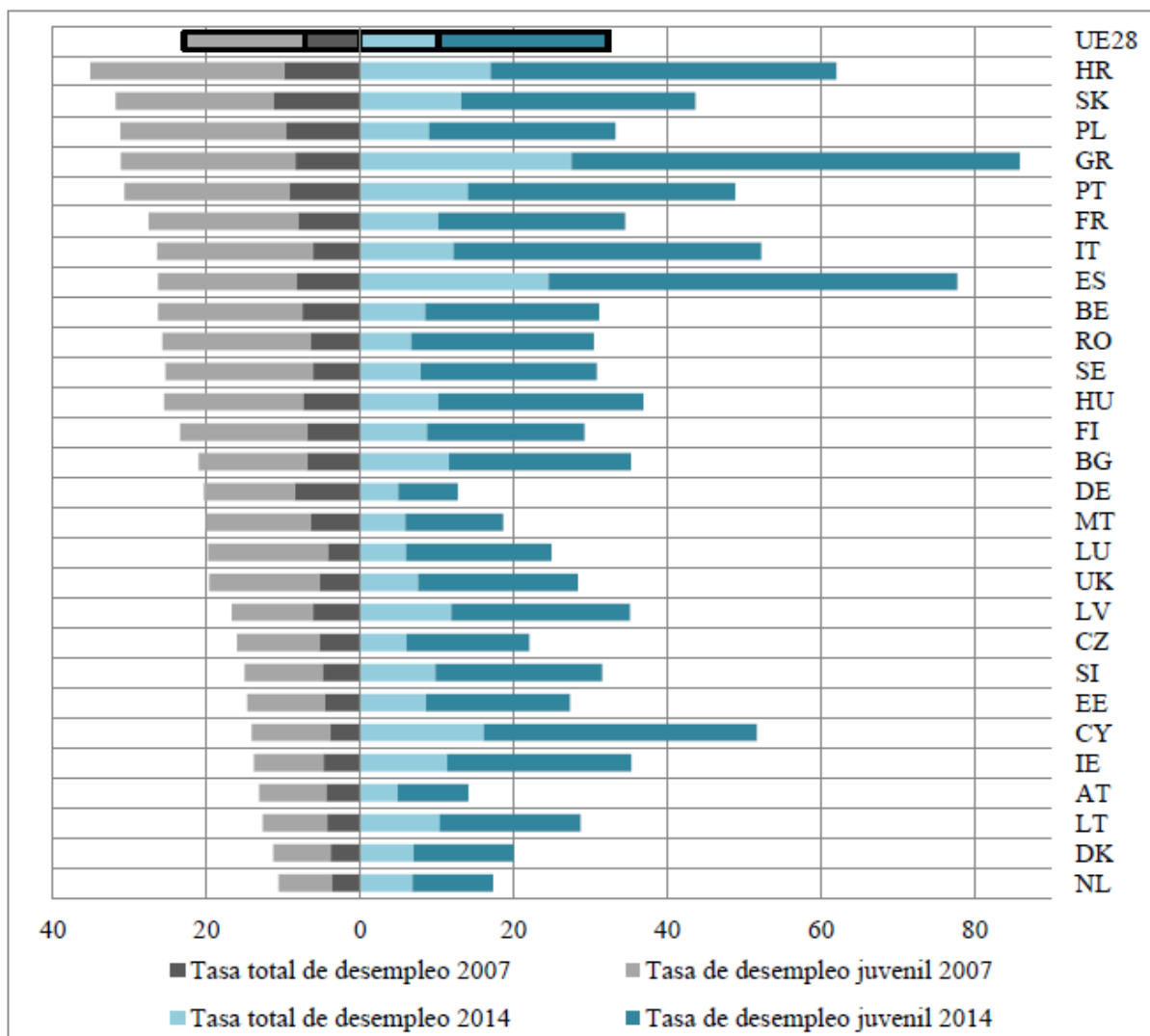
La integración como ciudadanas y ciudadanos que impone el modelo socioeconómico se restringe, en mayor o menor medida según el país, a su posición en el mercado de trabajo. Es por ello que, cuando se habla de la necesidad de contar con un empleo, lo que está en juego es la incorporación efectiva de las personas a la sociedad civil, es decir, como miembros de pleno derecho que dejan atrás situaciones de dependencia económica y personal de la unidad familiar de referencia. En este sentido, la dificultad que encuentra el segmento poblacional más joven para acceder al mercado de trabajo, en general, ha sido mayor al del resto

de trabajadores adultos bajo el argumento de la falta de experiencia profesional.

Si observamos el gráfico 1, en el que se muestra una comparativa de las tasas de desempleo total y aquellas que presentan los menores de 25 años respecto a la población activa total, el diferencial es evidente y corrobora la afirmación anterior. El dato agregado de la UE28, que comprende a los parados comunitarios, presenta una tendencia pronunciada al alza: entre 2007 y 2014 aumenta el número de desempleados en un 3%, explicado, en mayor medida, por el crecimiento experimentado entre los más jóvenes (con una variación del 6,4%).

Para ilustrar las posiciones nacionales, se presenta una ordenación descendente de los

Gráfico 1: Tasas de desempleo total y juvenil (menores de 25 años) en los años 2007 y 2014. Dato del agregado de la UE28 y estadísticas nacionales en porcentajes.



Fuente: Eurostat. Nota: Los datos correspondientes a AT, DK, EE, GR, HU, IT, LV y UK de 2014 se refieren al dato de 2013.

datos desagregados antes de la crisis (2007) y en el momento actual, que nos permite visualizar la tendencia seguida por cada país y la magnitud de las divergencias dentro de la unión. Podemos confirmar que hay miembros comunitarios que han sufrido, en los últimos años, una destrucción de empleo muy por encima a la del resto de países. Grecia, España o Chipre superan los 10 puntos porcentuales de diferencia respecto a la UE28, mientras que otros, o bien no registraron alteración alguna (Austria), o bien parecerían beneficiarse de la coyuntura (Alemania y Rumanía). Coinciden, los tres primeros casos, con aquellos lugares que registran mayores incrementos de desempleo y que superan, durante el periodo considerado, el 30% de ascenso en Grecia o España y el 20% en el caso de Chipre.

Asimismo, somos conscientes de que ocurren procesos diferenciados a los que atiende la variable que conectan con el impacto sufrido por la recesión⁸. En el caso concreto de España, uno de los mayores escollos que arrastramos, signo y seña de nuestra economía, son las altas tasas de desempleo, una losa pesada, incluso, en etapas álgidas del ciclo económico. Precisamente, ante la falta de demanda interna, a consecuencia de la crisis, hemos presenciado un ajuste prácticamente automático entre la caída del PIB y la destrucción de empleo⁹ que podría extrapolarse a otros lugares como Grecia, Italia o Portugal. Por extensión, la cuantía de los trabajadores que han perdido sus empleos adquiere una especial magnitud elevada, supera los cinco millones de personas e incrementa la tasa de paro que, cada día se acerca más al 30% (según datos del INE).

Otra de las peculiaridades ocurridas en la UE es que han aflorado nuevas asimetrías en ciertos estratos sociales, derivadas del peso que adquieren los distintos grupos poblacionales

⁸ No todos los países han sufrido el mismo impacto en sus economías: el peso del PIB ha tenido pérdidas muy dispares donde Grecia, seguido de Letonia y Croacia, son los más perjudicados.

⁹ La caída de la actividad en nuestro país ha venido derivada, en buena medida, de la paralización del sector de la construcción y de la industria manufacturera (que se incluyen de manera agregada en la partida de industria). En ambos sectores –la industria manufacturera y la construcción– se aprecian características comunes relacionadas con sus trabajadores: gran presencia de jóvenes, en su mayoría varones y con una formación relativamente baja al verse interrumpida por el acceso a un mercado de trabajo demandante fruto de la burbuja inmobiliaria (construcción y servicios asociados).

en relación con esta magnitud. Casos como el nuestro, donde el número de parados jóvenes se ha multiplicado hasta cerrar el 2014 con una cifra del 54,1% de desempleo juvenil, dan cuenta de ello y ponen de relieve las malas previsiones de acceso a un empleo remunerado. De ello resulta, que una parte significativa de la juventud se mantenga en posiciones pasivas de empleo, es decir, no cesan en la búsqueda de un puesto de trabajo pero el “efecto desánimo” que genera la falta de oportunidades les lleva no seguir inscritos en los registros oficiales. Otros condicionantes que alterarían los datos ofrecidos –nada despreciables en el análisis de la situación actual– derivarían de considerar, dentro del desempleo, aquellos contratos formativos o en prácticas (contrato de aprendizaje, prácticas no laborales, contrato de primer empleo joven, etc.), que albergan muchos jóvenes al no poder acceder a un contrato laboral en condiciones normales y, que en la mayor parte de los casos, suponen formas atípicas de contratación que ocultan puestos de trabajo real¹⁰. Ante este panorama emerge una cuestión recurrente y mediática en nuestro entorno más cercano que resalta la intensidad de las tensiones laborales entre la juventud: el exilio laboral. Esta disyuntiva ante la falta de oportunidades laborales, señala la salida de los más jóvenes a otros países comunitarios que, en caso español, se ha disparado¹¹.

No deberían sorprendernos estos datos puesto que las expectativas de empleabilidad que se proyectan en el horizonte no son para nada positivas, tal y como constatamos al conocer que, una parte importante del desempleo juvenil arrastrado en estos años, amplía su duración. Al acogernos a las estadísticas que ofrece Eurostat se confirma que, a la vez que crece el desempleo juvenil en Europa, también lo hace aquel que es de larga duración. El agregado se duplica y, Grecia, Croacia, España, Italia o Eslovaquia ofrecen los peores resultados al superar, en 2013, el 20% de desempleo juvenil a

¹⁰ Tal y como apuntan los datos del observatorio de la emancipación del Consejo de la Juventud de España (correspondiente al primer trimestre de 2014), los contratos más beneficiados son los de prácticas y formación. En un año han incrementado un 55,72% su tasa interanual para los jóvenes españoles menores de 30 años.

¹¹ En 2008 fueron 50.827 los jóvenes de entre 15 a 25 años que salieron de España (102.482 si incluimos hasta los 30 años), una cuantía que se incrementó un 56,4% en 2013 y ascendió a 79.490 ese año (161.596 si incluimos a hasta los 30 años) (Según datos PERE, INE).

largo plazo. Salvo casos aislados, en todos los países de la región se prolonga el tiempo de desempleo, acrecentándose así, el riesgo de exclusión laboral y, por ende, social de este grupo de población.

No vale con formarse para garantizar la empleabilidad de la juventud.

Hasta comienzos de siglo, la garantía de que alcanzar un nivel de estudios adecuados mejora las oportunidades de empleo era una realidad, aun cuando los altos niveles de desempleo estructural resultaban disfuncionales con un acceso fácil al mercado de trabajo. Hoy, en muchos casos, y no solo en España, ocurre un desajuste que podríamos categorizar como un exceso y un déficit simultáneos de educación-formación en relación al modelo productivo existente (Banco Central Europeo 2012; Lacuesta et. al., 2012). Si nos ceñimos únicamente a las oportunidades derivadas de la experiencia formativa de la juventud, son palpables distinciones importantes que sitúan a unos y a otros en posiciones diferenciadas y contrapuestas: aquellos ocupados sobrecualificados que ocupan puestos de baja cualificación sin aspiración de ascenso alguno, y aquellas personas que forman parte de las cifras de fracaso y de abandono escolar temprano que, con la crisis, perdieron sus empleos y les será difícil volver a entrar en el mercado (Moreno, 2012).

En nuestra economía, durante la década de los 2000 –coincidiendo con el esplendor económico provocado por la burbuja inmobiliaria en nuestro país–, muchas personas jóvenes abandonaron los estudios de manera temprana. En el momento en el que irrumpe la crisis la tendencia se revierte y se produce una disminución del abandono escolar a partir del 2009, hecho que contrasta con la falta de mejora de oportunidades en los grupos más cualificados. La explicación más factible se sitúa en la ruptura, en términos de oferta laboral, del sector más atractivo por excelencia de empleo de baja cualificación, la construcción.

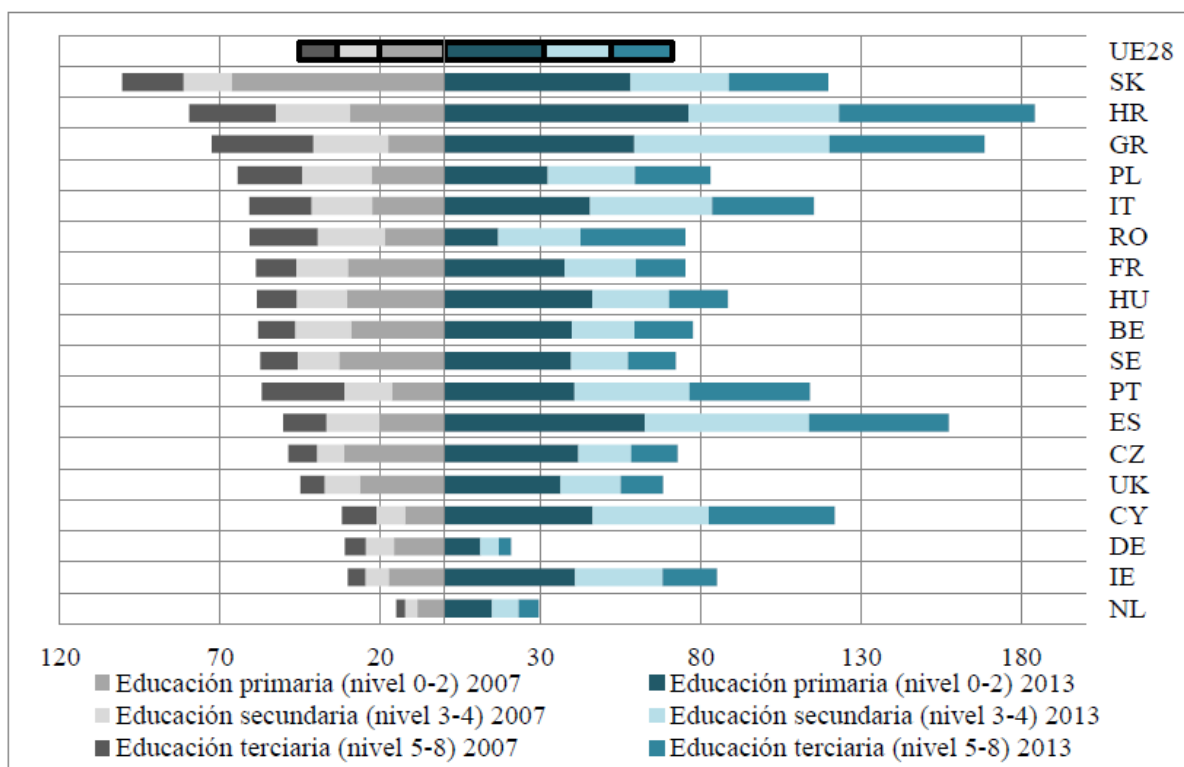
En la UE existen más de cinco millones de jóvenes que abandonan de forma prematura los estudios (según datos de 2013 EU Labour Force Survey). Los peores resultados los registran España (23,6%), Portugal (18,9%), Rumanía (17,3%) e Italia (17%) y chocan de lleno con el objetivo recogido en la Estrategia

Europea 2020 que pretendía reducirlo al 12% en todos los países¹². Sin ahondar en los datos concretos, el Education and Training Monitor de 2014 también señala que, a pesar de que ha aumentado las tasas de educación terciaria, siguen las dificultades de mejorar el empleo de alta cualificación.

La tónica del agregado mostrada en el gráfico 2, que recoge el peso que adquiere el desempleo en los distintos niveles de formación, lo confirma, a pesar de que se ve suavizada por aquellos lugares en los que, todavía hoy, parecería que, alcanzar niveles superiores en educación garantiza un índice de empleabilidad mayor como en Alemania, el único que muestra una tendencia a la baja. En el otro extremo, países como España, Portugal, Grecia, Chipre o Croacia exponen unas tasas de desempleo en los niveles más altos de formación que se combinan con valores significativos –y al alza– en los niveles formativos inferiores. Con la excepción de Grecia, todos ellos presentan también la mayor brecha de desempleo intergeneracional en el nivel de alta cualificación, es decir, los jóvenes titulados cuentan con mayores restricciones por el hecho de ser jóvenes que en otros escenarios. Mayores posibilidades de empleo para aquellos que optasen y alcanzasen mayores niveles de formación son las que registra Alemania, Malta o Austria que presentan una distancia intergeneracional escasa y cercana al 10% (datos de Education and Training Monitor, 2014).

¹² Tal y como recoge el Centro de Investigación sobre el Aprendizaje Permanente, CRELL. Disponible en: http://ec.europa.eu/education/library/publications/monitor14_en.pdf

Gráfico 2: Tasa de desempleo juvenil (15 a 24 años) por niveles de educación en 2007 y 2013. Dato del agregado de la UE28 y estadísticas nacionales en porcentajes.



Fuente: Eurostat. Nota: se incluyen en el gráfico aquellos países que disponen de datos para el conjunto de categorías mostradas.

Una percepción generalizada entre la juventud es que, para la mayoría, continuar con la formación es una vía para seguir activo y, ahora, aparece más como una necesidad casi indiscutible para alcanzar la empleabilidad que no todos se pueden permitir. Al menos en nuestro país, crecen las restricciones en el acceso a distintos niveles formativos tras las últimas reformas educativas¹³, las cuales, han aumentado los precios de la educación y han provocado un aumento del grupo conocido como “ninis” o “NEETS”. La entidad que adquieren los datos aumenta en el conjunto de la UE con importantes brechas entre unos países y otros.

Entre 2007 y 2013 crece un 18,5% la importancia de los jóvenes de entre 15 y 24 años que *ni estudian ni trabajan*, donde se contraponen importantes incrementos de Chipre, Grecia, Irlanda o España (mayores al 50%) con tendencias a la baja (que solo ocurren en Luxemburgo, Malta y Alemania). Se ofrece un amplio espectro de valores en el que se contraponen

¹³ Como ocurre con muchas de las medidas que incluye la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), el Plan Bolonia o la actual fórmula universitaria “3+2”.

casos pronunciados como Italia (22,2%), Bulgaria (21,6%), Grecia (20,4%), Chipre (18,7%) y España (18,6%), frente a los bajos porcentajes de Luxemburgo (5%), Holanda (5,1%), Dinamarca (6%) y Alemania (6,3%). No es casualidad que coincidan los valores más bajos en aquellos países que destinan mayores porcentajes de gasto público –también al PIB– a la educación (según recoge Eurostat).

Precariedad laboral, más allá de los salarios.

Hasta ahora hemos ofrecido algunas pinceladas de las dificultades de acceso al empleo de la juventud. Sin embargo, este desafío se combina con otros problemas y retos adicionales una vez entran en el mercado como ocurre con su inserción inestable, precaria y prácticamente sin garantías. La alternancia entre largas etapas de desempleo y empleos degradados, frente a contratos estables, seguros y con contrapartidas sociales a medio plazo configura la situación habitual de una parte, cada vez mayor, de este grupo edad.

En contra de lo que pudiera esperarse, no son pocos los debates construidos en torno a la calidad del empleo cuya intención es la de definir qué abarca el empleo de calidad y las características que debe reunir un trabajo para poder considerarlo no precario (De la Garza Toledo 2010). Sin embargo, existe cierto consenso acerca de que los ingresos asociados al empleo, y las condiciones y los derechos que otorga, deben permitir seguridad, estabilidad y unos niveles mínimos de calidad de vida material más allá de la unidad familiar de la que provienen (López Calle y Castillo, 2004; González y Guillén, 2009).

Históricamente, la medida habitualmente utilizada para determinar si un empleo era cualitativamente adecuado han sido los salarios. La tendencia general, desde los años 70, es que los salarios de muchos trabajadores se congelaban –o, incluso, descendían–, a pesar de que el cómputo total pudiera aumentar, dando fe de una creciente dispersión salarial y, por tanto, de la desigualdad de las remuneraciones. Para la juventud, esta tendencia se asume más preocupante ya que su presencia a la cola de los niveles salariales es mayor y, asimismo, se ve especialmente afectada por situaciones de inestabilidad laboral que incrementan los riesgos de formar parte de esta categoría conocida como trabajadores pobres o *working poor*. La proliferación de esta nueva tipología de empleos en la UE rompe con la idea de que la integración en el mercado laboral es la condición básica para evitar la pobreza, la exclusión social o la privación material. Existen varios países en los que el riesgo de pobreza, en términos de ingresos, de este grupo de población es superior a la media europea, como ocurre con España, Dinamarca, Grecia, Italia, Polonia o Rumanía. Todo ello sin olvidar que existen distintos factores que potencian este tipo de modalidad contractual dentro de ámbito comunitario: se registran mayores en el sector privado (aunque va aumentando en el público), es casi nula en los niveles altos de la jerarquía ocupacional y adquiere una mayor presencia entre la juventud y las mujeres.

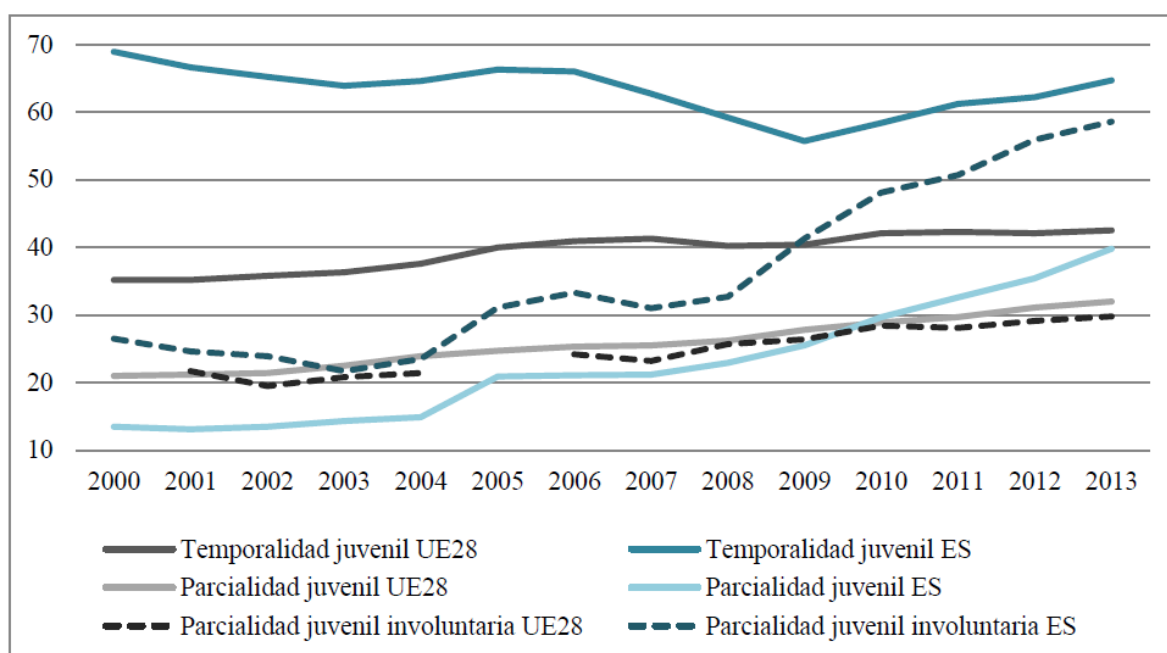
No obstante, muchas otras son las dimensiones a las que apunta la precariedad o la mala calidad de los puestos creados, tanto en etapas anteriores a la crisis como a raíz de ella. A continuación, abordaremos aquellas cuestiones que con un mayor consenso se relacionan con el alargamiento y profundización de situacio-

nes de inestabilidad e inseguridad entre la juventud, y que se confirman como importantes obstáculos a la hora de emanciparse: la temporalidad y la parcialidad involuntaria.

Desde el comienzo de la recesión, el fomento de medidas con orientación desreguladora del mercado de trabajo –con la intención de reducir los ritmos de destrucción de empleo en Europa– ha propiciado la expansión de nuevas formas de contratación, atípicas y precarias, mientras crecían las fórmulas parciales y temporales de empleo en relación a las indefinidas y a tiempo completo (gráfico 3). Las “reformas Hartz” en Alemania, “Bassanini” en Italia, “The Industrial Relations (Amendment) Bill” en Irlanda o la última reforma laboral en España son algunos de los múltiples ejemplos que encontramos, cuyos estragos para la clase trabajadora no tardaron en aparecer, en estos y otros países comunitarios: claro aumento del riesgo de pobreza entre empleados y parados debido a la reducción de los ingresos de los desempleados, la inseguridad jurídica de los contratos gestionados por los job-centers, la proliferación y la durabilidad de los modalidades de contratación precarias (como los “mini-jobs”), entre otros muchos efectos que profundizaron la fragilidad que presentaba la juventud con anterioridad (Meardi, 2011; Miguelez et. al., 2013).

En 2007, la tasa juvenil de temporalidad resultaba llamativa en la UE28, incluso a pesar de las bajas cuantías que ofrecían Rumanía (4,6%), Irlanda (6,6%) o Letonia (9%), todos por debajo del 10% y a una distancia considerable del 41,3% que presentaba la UE28. En el otro extremo, los peores resultados se situaban en Eslovenia (68,3%), Polonia (65,7%), Francia (62,7%), con más de la mitad de jóvenes –junto a otros lugares– en situación de inestabilidad contractual. La crisis y su gestión han propiciado un cambio negativo de posiciones –en 2013 se suman Italia y Holanda a los que superan el umbral del 50% y, sale Eslovaquia de los mejores puestos– y un empeoramiento generalizado en los registros. Es más, en los pocos casos en los que disminuye la variable, todo apuntaría a que se debe porque es, en este tipo de contrataciones, en las que se ha concentrado gran parte de los despidos, o en su caso, no renovaciones de contrato. En España, la tasa de temporalidad es muy alta aunque la juvenil se vea suavizada por tratarse de un fenómeno que se remonta varias décadas atrás

Gráfico 3: Tasa de temporalidad, parcialidad y parcialidad involuntaria juvenil (15-24 años). Porcentajes de UE28 y España para el periodo 2000-2013.



Fuente: Eurostat. Nota: Los datos de 2000 y 2001 de la UE28 corresponden con los de la UE27.

y afecta al conjunto de los trabajadores¹⁴.

Así como la temporalidad emerge en el marco europeo, resurge otro rasgo definitorio de la posición de los jóvenes en los mercados laborales de la UE, el cual alude a la parcialidad de los trabajadores, en proporción al total de empleados (gráfico 3). La media de la EU28 en 2007 rondaba el 25%, y el 32% en 2013. Mayores tasas son las que registraron los países nórdicos, Holanda y Reino Unido antes de la crisis, a los que se adhieren, en el último periodo, Irlanda, España y Eslovenia (con valores cercanos o superiores al 40%). Precisamente, mientras en muchos casos la proporción de trabajadores a tiempo parcial puede interpretarse como un síntoma de inestabilidad laboral, la lista de países que encabezan esta clasificación apunta a la presencia de mercados laborales estructurados, a partir de los cuales, un mejor reparto del trabajo garantiza una conciliación del empleo más favorable para las famil-

¹⁴ Las medidas adoptadas en los años 80 y 90 determinaron las características básicas del mercado laboral español: la dualidad entre fijos y temporales y el problema de desempleo estructural. Además de la menor protección de los contratos laborales que ofrece España, la propia legislación laboral ha potenciado la especialización del tejido productivo español en sectores intensivos en temporalidad como la construcción y la hostelería. Desde entonces, las cifras de temporalidad en España son las mayores de Europa y de OCDE (Polavieja, 2006).

ias y para el tiempo libre. Cuenta de ello ofrece la comparativa de los datos de parcialidad juvenil con su carácter involuntario al confirmar que, aquellos países que lideran las estadísticas de parcialidad juvenil involuntaria (Italia, Rumania, Grecia, Chipre, España y Francia, con tasas mayores al 55%) no coinciden con los que presentan mayor presencia de esta modalidad (países nórdicos, Holanda y Reino Unido). Cabe recordar que el reparto de las horas trabajadas se ha traducido en un descenso de los ingresos debido a una fuerte contención salarial, tal y como expresa la no voluntariedad a la hora acogerse a estas contrataciones. Los datos mostrados ilustran la merma en la calidad del empleo que tienen los jóvenes que trabajan, ya que la temporalidad y, en muchos casos la parcialidad, no sólo implica inseguridad y trayectorias profesionales desdibujadas, si no que suele ir ligada a salarios bajos que impiden lograr una independencia económica suficiente.

3. De lo laboral a lo vivencial.

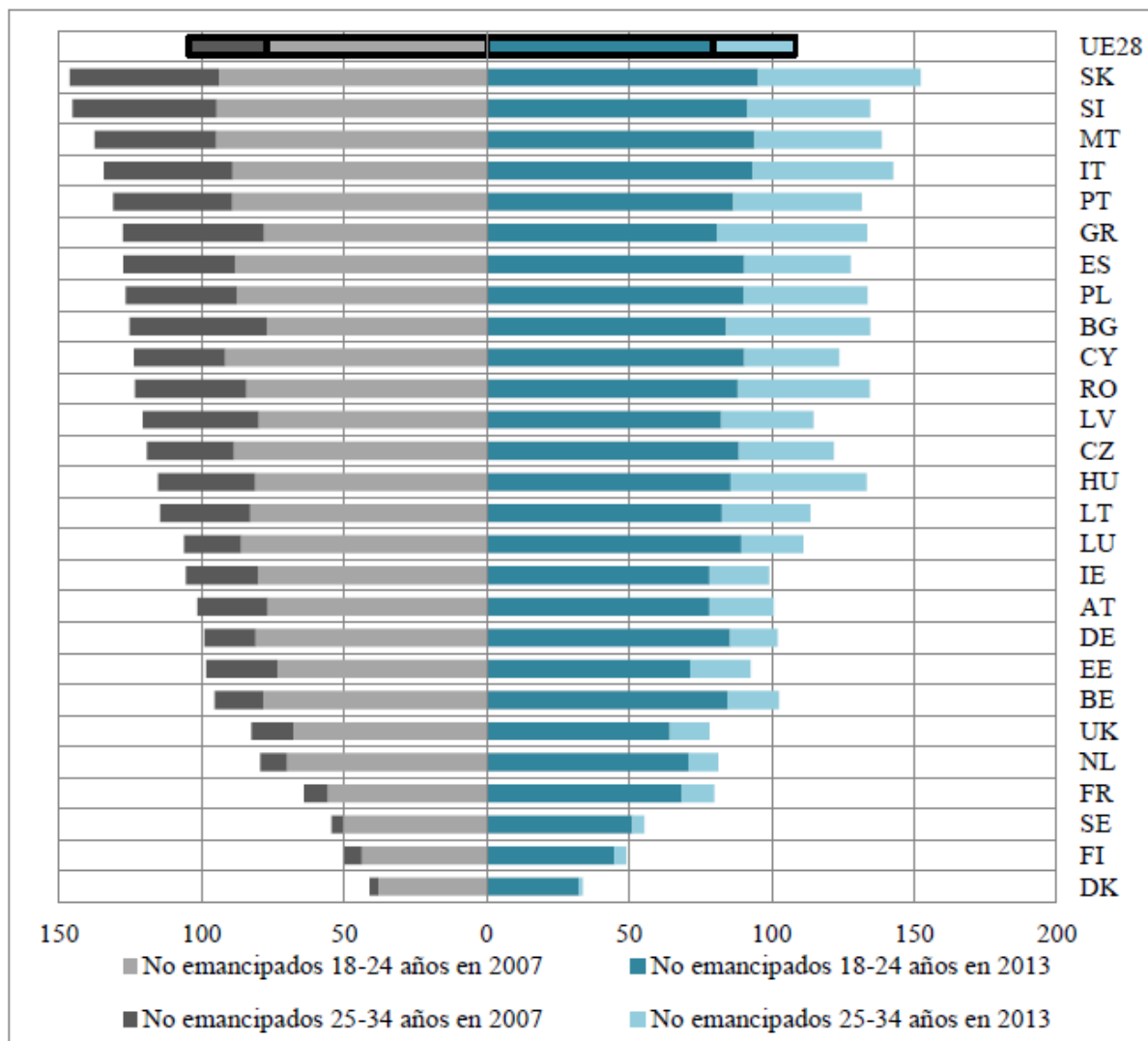
Hoy por hoy, las demandas de alcanzar unos niveles aceptables de bienestar económico y calidad de vida para la juventud, mantienen su anclaje principal en el empleo. Para las generaciones jóvenes es una etapa de incorporación

al mercado, la cual le permitirá formar parte de la sociedad ocupada en la que un puesto de trabajo decente otorga, por un lado, autonomía económica, por su capacidad de proveer recursos económicos; y por otro, derechos ciudadanos que garantizan ciertas formas de participación en el sistema.

Los últimos años han puesto en evidencia que el modelo de crecimiento que impera en la UE ha castigado especialmente a las cohortes más tempranas de edad, debido a su tradicional situación periférica en el mercado de trabajo. Conforman el grupo más golpeado por la precariedad laboral y el desempleo, y como resultado de ello, su despegue hacia una vida más autónoma se ve comprometido: será el sector

social con menos posibilidades de alcanzar la seguridad económica necesaria, estabilidad, acceso a la vivienda, y en definitiva, la emancipación. Lo cierto es que los países periféricos de la cuenca mediterránea ofrecen la realidad más dramática: altas tasas de jóvenes continúan en los hogares, aumentan su número y se extiende el problema hacia intervalos de edad que comprenden la adultez. A la contra, son los países nórdicos los que, no solo registran tasas mayores de emancipación –en correspondencia a las bajas de aquellos que siguen viviendo en la unidad familiar–, sino que las alteraciones de esta magnitud, a partir del desenlace de la crisis, son casi inexistentes.

Gráfico 4: Tasa de jóvenes no emancipados en 2007 y 2013. Dato del agregado de la UE28 y estadísticas nacionales en porcentajes.



Fuente: Eurostat. Nota: Los datos de UE28 del 2007 corresponden a los de la UE27 y el de Irlanda de 2013 al año 2012.

Esta reflexión sobre los niveles que marcan la salida de la unidad familiar de origen, requiere ser contrastada con otras cuestiones con las que se relaciona. Es imprescindible recordar las diferencias de partida marcadas por sus respectivos sistemas de seguridad y protección social que determinan puestos de salida muy distintos y, a partir de ellos, señalar algunos condicionamientos de los modelos emancipatorios propios de cada lugar. La tipología recogida permite distinguir al menos cuatro –anglosajón, continental, nórdico y mediterráneo– según la participación que tienen los Estados, el mercado y las familias en el respaldo económico de la decisión emancipatoria (Van de Velde, 2008; Gaviria, 2011). Entonces, quizás, se puedan entender las divergencias que tienen lugar entre las características propias a las que atiende cada modelo y su correspondencia con la agrupación mostrada a partir de los datos registrados (gráfico 4).

Sin poder entrar a caracterizar cada uno de ellos, no pueden dejar de mencionarse claras diferencias que conectan con el tema que nos ocupa: la independencia y autonomía económica en el modelo nórdico se producen a edades muy tempranas, seguidas por el modelo anglosajón y continental y, en último lugar, por las del mediterráneo. El Estado tendría una mayor presencia en el nórdico, mientras que en el modelo anglosajón, se combinaría, como el mejor garante de recursos, con el mercado. En el continental y mediterráneo, es la familia la que adquiere un rol principal de apoyo en la salida del hogar, y solo en el segundo caso, la decisión se supedita a la institución de referencia que retrasa, en muchos casos, la decisión de emancipación. España forma parte de esta última tipología y añade nuevos condicionamientos que se suman a los problemas detectados en el apartado anterior (referidos al mercado de trabajo) y que afectan negativamente a las tasas juveniles de emancipación. En el panorama nacional las bajas posibilidades de acceso al mercado de trabajo (y, en caso de lograrlo, es en muy malas condiciones) se conjugan con otras características no extrapolables al resto de Europa: se prioriza una emancipación orientada a formar una familia propia y existe una preferencia indiscutible por la compra de la vivienda, a pesar de las dificultades que ofrecen los altos precios¹⁵. Ello, sumado a los

¹⁵ A partir de los datos del Observatorio Vasco de la Vivienda, 2009, se puede decir que los países europeos en los que existe un fuerte predominio de la

nuevos riesgos sociales y económicos surgidos a consecuencia de la crisis, no ha hecho más que prolongar el rol protector de la familia que se constituye para muchos, como una tabla de salvación para encarar los problemas de una forma algo menos urgente que otros colectivos igual de perjudicados.

4. Algunas conclusiones finales

La juventud nos ofrece un reflejo aumentado de los problemas futuros que padecerá el conjunto de la sociedad, y que hoy ya traspasa la importante línea roja de situar, en una posición de exclusión, a una parte significativa de la población. Los apartados anteriores nos muestran que lograr un cambio en la realidad que viven las mayorías juveniles está muy lejos de producirse. Altas tasas de desempleo, pocas oportunidades de empleo fijo o a tiempo completo y enormes dosis de precariedad para aquellos que acceden a un puesto de trabajo, configuran los elementos centrales del mercado de empleo joven que se extiende con distinta velocidad en Europa. Sin considerarlo un hecho fortuito, la recesión, o más bien, la gestión que se ha hecho de ella, agrava la mala situación de partida y establece un horizonte poco esperanzador en el corto plazo. Al paraguas de aquellos discursos que señalan hacia una mejora de la competitividad como única salida, las medidas que han proliferado inciden en las bondades del autoempleo y el emprendimiento. Una filosofía alentada por las instituciones europeas y acogida de forma compulsiva por muchos gobiernos nacionales, que traslada la responsabilidad de los poderes políticos y empresariales de crear empleo a los propios trabajadores y trabajadoras, entre los jóvenes y no tan jóvenes.

A la luz de los condicionantes económicos y estructurales, resulta imprescindible que la sociedad en su conjunto, y las instituciones –nacionales y supranacionales– en concreto, se convenzan de la necesidad de dotar de auténtico contenido una estrategia de empleo y protección juvenil que facilite los procesos vitales de la juventud y garantice las vías para conseguirlo. Lidar con las altas tasas de desempleo juvenil y precariedad, en España pero

vivienda en propiedad (más del 75%) son Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Irlanda, Polonia, España, Lituania, Letonia, Rumanía, Eslovenia y Eslovaquia.

también en el resto de países que más sufren en las estadísticas, exigirá un replanteamiento coordinado del conjunto de socios comunitarios que apunte hacia la reconversión del tejido productivo de los escenarios nacionales. La mirada debe estar fija en la reducción de las divergencias económicas que se generan, en la igualación al alza de los sistemas de seguridad y protección social, y en las atribuciones –en condiciones y derechos– de los puestos de empleo, elementos a incluir en las disposiciones políticas que marquen una futura agenda europea donde prime la cooperación entre países y no los intereses nacionales que agravan las asimetrías. Esto exigirá, por otro lado, enmarcar estas líneas dentro de una estrategia comunitaria más amplia que garantice el derecho al empleo de calidad, refuerce el papel de los derechos laborales y fortifiquen la capacidad de los interlocutores sociales en los procesos de diálogo y concertación social. Coordinar políticas europeas contra-cíclicas en momentos de crisis como el actual es uno de los retos con los que se puede comenzar.

Cualquier estrategia de largo alcance deberá incluir acciones concretas que reviertan la urgencia social que la coyuntura requiere y marcar líneas de cambio a largo plazo que den respuesta a cuestiones estructurales. En este sentido, pueden señalarse algunas líneas inmediatas con afán propositivo a desarrollar por los gobiernos nacionales:

Diseño de actuaciones de promoción de empleo específicas orientadas hacia aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado como son los jóvenes, donde las políticas activas de empleo deben incentivarse con los recursos necesarios y coordinarse con la realidad educativa y formativa del momento. En paralelo, deben acompañarse de un marco regulatorio que impida prácticas abusivas y modalidades contractuales que dificultan la transición entre la educación y la entrada al mercado sin itinerarios previsibles de mejora (becas, contratos formativos, falsos autónomos, etc.).

Desarrollo de mecanismos de control y sanción para aquellas empresas que imponen condiciones y derechos ilegales ligados al desempeño del puesto de trabajo y que se encubren bajo formas contractuales que son aceptadas a pesar de que se corresponden con la realidad laboral que tiene lugar. En el terreno

del empleo joven, herramientas de este tipo pueden contribuir a mejorar las posibilidades contractuales con las que acceden al mercado de trabajo.

Sin más dilación debe procurarse una intensa creación de empleos, estables y de calidad en sectores estratégicos que contribuyan con el bienestar colectivo que cuenten con un apoyo fuerte por parte de los Estados soberanos.

La reducción progresiva y general de las jornadas de trabajo remunerado constituye una vía fundamental para una redistribución intergeneracional de los tiempos en el mercado, un aumento de la participación democrática del conjunto ciudadano y una mejora de los niveles de conciliación, al poder dedicar más tiempo a los espacios no remunerados. Esta medida ha de acompañarse con dotaciones sociales accesibles con la cobertura adecuada para compensar los déficits iniciales que se generen pero que serán sostenidos con las contribuciones posteriores de aquellos que salen de las listas del desempleo.

Con todo, las políticas señaladas orientarán, en las fases previas, las reformas posteriores de mayor calado, las cuales, han de ser capaces de generar una economía sostenible, no excluyente y que se apoye en los principios de la distribución (de ingresos y riqueza) y el reparto (de empleo y trabajo).

5. Bibliografía

- ALONSO, L. E. (2014): "La producción política de la precariedad juvenil", Boletín ECOS nº27, 2014. Disponible en: <http://www.fuhem.es/ecosocial/boletin-ecos/numero.aspx?n=27>
- ALVAREZ CANTALAPIEDRA, S. (2014): "¿Crímenes económicos sin responsabilidad? ", *Crítica*, pp. 38-41.
- BANCO CENTRAL EUROPEO (2012): *Euro Area Labour Markets and the Crisis*, Occasional Paper nº 138.
- BOURDIEU, P. (1984): "La "jeunesse" n'est qu'un mot", *Questions de sociologie*, Éditions de Minuit, París, 1984, pp.143-154.
- BOYER, R. (2011): *Les financiers détruiront-ils le capitalisme?* , Economica, Paris.
- DE LA GARZA TOLEDO, E. (2010): *Hacia un concepto de trabajo ampliado*, Anthropos Editorial, Barcelona.
- GAVIRIA, S. (2011): "Dime como te construyes y te diré cómo te irás de casa. La emancipación de los/las jóvenes en Europa», *Revista Jóvenes y más*, CAAJ, FAD.
- GIL CALVO, E. (2009): "Trayectorias y transiciones. ¿Qué rumbos? ", *Revista Estudios de Juventud*, nº 87, pp. 15-29.
- GONZÁLEZ, S. Y GUILLÉN, A.M. (2009): "La calidad del empleo en la Unión Europea. Debate político y construcción de indicadores", *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº 81, pp. 71-88.
- EYRAUD, F. Y VAUGHAN-WHITEHEAD, D. (2007): "Employment and working conditions in the Enlargement European Union: innovations and new risks", en F. Eyraud and D. Vaughan-Whitehead (eds.), *The evolving world of work in the Enlarged European Union*, OIT, Ginebra.
- KLINDT, M. P. y HALKJÆR, J. (2012): "Más allá de la flexiseguridad: La teoría del cambio institucional gradual y su aplicación al modelo danés de mercado laboral en la primera década del siglo XXI", *Sistema*, nº 225/226, pp. 33-74.
- LACUESTA, A., S. PUENTE y E. VILLANUEVA (2012): "Cambio sectorial e implicaciones para el desajuste sectorial en España", *Boletín Económico*, junio, Banco de España, pp. 39-47.
- LAPARRA, M. y PÉREZ, B. (coord.) (2012): *Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España*, Colección Estudios Sociales, nº 35, Barcelona.
- LEONARDI et al. (2011): "¿Es exportable la flexiguridad? Un estudio comparado de Italia y España" *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 29, nº 2 (2011), pp. 417- 443.
- LÓPEZ CALLE, P. y CASTILLO, J. J. (2004): *Los hijos de las Reformas Laborales. Vivienda, formación y empleo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid*, Madrid: UGT Madrid.

- MIGUÉLEZ, F. (2007): "Flexiseguridad, bienestar y cohesión social", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, Número Extraordinario 1, pp. 145-160.
- MIGUÉLEZ, F.; LÓPEZ ROLDAN, P. y MOLINA, O. (2013): "Respuestas políticas a la crisis en 4 países de la UE", Recercaixa, 2013.
- MEARDI, G. (2011): *Flexicurity and State Traditions: The Europeanisation of Employment Policies before and after the Economic Crisis*, European Sociological Association's Conference Geneva, 7-10 de septiembre, 2011.
- MONEREO, J.L y FERNÁNDEZ, J.A. (2008): "El debate europeo sobre flexiguridad en el trabajo...", *Relaciones Laborales Lan Harremanak*, nº 16, pp. 167-243.
- MORENO, A. (2012): "La empleabilidad de los / las jóvenes en España: el desajuste entre educación y empleo", *Revista Jóvenes y más*, nº 2, enero 2012.
- (2004): "El familiarismo cultural en los Estados de bienestar del sur de Europa: transformaciones.
- MORENO, L. y SERRANO, A. (2011): "Europeanisation and Spanish welfare. The case of employment policy", en A. M. Guillén y M. León (dirs.), *The spanish welfare state in the European context*, Aldrshot: Ashgate, pp. 39-59.
- POLAVIEJA, J. G. (2006): "The incidence of Temporary Employment in Advanced Economies: Why is Spain Different?", *European Sociological Review*, nº 1 vol. 22, pp. 61-78.
- RAMOS, J. (2013): "Empleo, Protección Social y Ciudadanía Europea en Tiempos de Crisis", *Panorama Social*, nº 17, primer semestre 2013, pp. 21-32.
- (2011): "Hacia la Construcción de una Europa Social", en N. Sartorius, A. Egea y J. Ramos, *Informe sobre el Estado de la Unión Europea: el año de la gran prueba*, Marcial Pons editors.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2011): "The consolidation of the Spanish Welfare State (1975-2008)", en A. Guillén y M. León (eds.), *The Spanish Welfare State in the European Context*, Ashgate Publishing.
- SEIFERT, H. y TANGIAN, A. (2007): "Obstacles for flexisecurity: Precariousness of Flexible Work", *WSI-Hans Boeckler Stiftung*, Working Paper, julio, 2007.
- VAN DE VELDE, C. (2008): *Devenir adulte: sociologie comparée de la jeunesse en Europe*, Presses Universitaires de France, Paris.
- VENTURA DE PEDRO, T y CRUZ, Y. (2012): *La flexiseguridad. De Dinamarca a España*, Federación Española de Sociología, FES. Disponible en: <http://www.fes-web.org/uploads/files/modules/congress/11/papers/1126.pdf>
- VIEBROCK, E. y CLASEN, J. (2009): "Flexicurity and welfare reform: a review", *Socio-Economic Review*, nº 7, pp.305-331.

ZUBERO, I. (2008): “¿A qué huele en Dinamarca?”, revista de *Relaciones Laborales Lan Harremanak*, nº 16, pp.35-57.

ZUBIRI REY, J.B. (2014): “El empleo juvenil como vector de transformación de las sociedades salariales de servicios”, *Boletín ECOS*, nº27, 2014. Disponible en: https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/27/Empleo%20juvenil_J_BERNAT.pdf



**Evolución del sistema de
pensiones desde 2006 al 2014,
empleo juvenil y sostenibilidad
futura.**

Luis Recuenco-Vegas

Resumen

El objetivo de este escrito es mostrar la evolución financiera del sistema de pensiones en España desde 2006 a 2014 profundizando en el empleo juvenil. Se analizan las variables que influyen en los dos cocientes (dependencia y generosidad) determinantes del sistema. Desarrollando el Estado del Bienestar y cambiando el modelo productivo existe mucho margen para mejorar la sostenibilidad del sistema de pensiones por la vía de los ingresos. Se proponen políticas públicas exitosas, ya implementadas por países de nuestro entorno europeo, que aumentarían los puestos de trabajo, mejorarían la calidad del empleo y consecuentemente los ingresos de la seguridad social.

Palabras clave: Pensionistas, afiliados, jóvenes, Estado del Bienestar, escuelas de infancia.

Abstract

The aim of this paper is to show the financial development of the pension system in Spain from 2006 to 2014 with an especially detailed look at youth employment. The variables that influence the two quotients (dependency and generosity) that determine the system are analysed. Developing the Welfare State and changing the productive model will provide the margin necessary to improve the sustainability of pension systems through income. Successful public policies are proposed, which have already been implemented by countries within the European environment, and which would increase the number of jobs available, improve employment quality and subsequently income contributions to social security.

Keywords: Pensions, ageing, youth employment, labour Policy, employment creation, childcare.

Luis Recuenco-Vegas, Universitat Pompeu Fabra.

1. Introducción.

Uno de los mayores cambios que se producirá en la Unión Europea durante las próximas décadas será el envejecimiento de la población. Desde el mundo académico, político y mediático se argumenta reiteradamente que debido al envejecimiento de la población existirá en los sistemas de pensiones de la UE un gran desequilibrio entre el número de pensionistas y el número de afiliados. Este nuevo escenario haría peligrar no solo las pensiones sino el crecimiento económico y la sostenibilidad de los Estados de Bienestar.

Estudios realizados en el pasado sobre la viabilidad de los sistemas de pensiones se equivocaron estrepitosamente (Piñera y Weinstein, 1996; Barea et al, 1996; Herce et al, 1996) estimando déficit a muy corto plazo cuando existió superávit. A mediados de la década de los noventa, en un contexto de crisis económica, estimaron una población total en 2010 de 39 a 41 millones de habitantes, un dato alejado de los 47 millones reales. También estimaron a la baja la población de 15 a 64 años en 2010, de 26 a 27 millones de habitantes, cuando en realidad nos encontramos con 32 millones. Pero lo más alarmante es que pronosticaron la quiebra de la seguridad social estimando déficit en 2000 (de -0,42 a -1,61 del PIB) 2005 (de -0,75 a -1,80 del PIB) y 2010 (de -0,99 a -2,15 del PIB) cuando realmente existió superávit (Recuenco 2014)

Este tipo de estudios suelen sobreestimar los factores demográficos y subestimar las variables económicas (Baker and Weisbrot, 1999; Castles, 2004; Recuenco and Callao, 2011; Weller, 2004) La demografía es un factor importante que influye en el sistema de pensiones pero existen muchas más variables determinantes, tal como veremos a lo largo de este escrito. Que nuestro sistema de pensiones haya registrado déficit recientemente tiene muy poco que ver con el envejecimiento de la población y mucho con el cambio del ciclo económico. Si analizamos los últimos 30 años comprobamos que durante los ciclos expansivos de la economía se genera superávit mientras que en periodos de crisis, como la de mediados de los 90s y la más reciente el sistema de pensiones registra déficit.

El ritmo de crecimiento de la economía es muy relevante cuando aumenta el gasto en pensiones. El número de pensiones aumentó de 7.555.230 en 1999 a 8.227.243 en 2006. Sin embargo, supuso un menor gasto: en 1999 invertíamos el 9,6% del PIB en pensiones mientras que en 2006 el 8,9%. Esta evolución se debió a que el crecimiento de la economía fue de mayor intensidad que el incremento del número de pensiones (Recuenco 2014) Respecto a la anterior evolución, en los próximos apartados mostraremos que el entorno económico ha sido justamente el contrario: crisis económica y reducción de los ingresos por cotizaciones como consecuencia de una menor afiliación y mayor precarización del tipo de contratos.

El sistema de pensiones públicas en España se denomina sistema de reparto. En un sistema de reparto existe un principio de solidaridad intergeneracional. Los trabajadores en activo y los empresarios cotizan para financiar las prestaciones de las personas que están cobrando una pensión en ese mismo momento. Una forma sencilla de calcular el gasto en pensiones respecto al PIB es utilizando dos cocientes, el de dependencia y el generosidad del sistema.

$$\frac{\text{Gasto en pensiones}}{\text{PIB}} = \frac{\text{Número de pensiones}}{\text{Número de afiliados}} \cdot \frac{\text{Pensión Media}}{\text{Productividad Media}}$$

El denominador del cociente de dependencia considera la cantidad de puestos de trabajo mientras que en el cociente de generosidad contempla la calidad del empleo. Teóricamente cuando aumenta la productividad media se incrementan los salarios y consecuentemente las bases de cotización crecen, aumentando los ingresos del sistema. Las cuatro variables del cociente de dependencia y de generosidad están interrelacionadas. Más afiliados a la seguridad social hoy implica que en el futuro nos encontraremos con más individuos que acumulan derechos para percibir una pensión. De la misma forma, la relación entre la productividad media y la pensión media depende del ciclo laboral de los trabajadores.

2. Cociente de dependencia y cantidad de puestos de trabajo.

En este apartado analizamos la evolución reciente de las principales variables que influyen en el cociente de dependencia, es decir, la relación entre el número de pensionistas y el número de afiliados. En los sistemas de reparto es muy relevante el porcentaje de población activa que está afiliada a la seguridad social. Muestra por un lado, la cobertura protectora de la población en edad de trabajar y por otro la evolución de los posibles cotizantes (Jiménez, 2005). Son variables que influyen en la estabilidad o en el desequilibrio del sistema.

La Tabla 1 muestra un crecimiento de la población activa total desde 2006 hasta 2012 y a partir de entonces retrocede ligeramente hasta el 2014. Paralelamente, el porcentaje de afiliados respecto a la población activa total ha descendido progresivamente desde un 86% en 2006 al 72% en 2014. Pero si analizamos los datos desagregados, por grupos de edad, en el mismo periodo analizado, comprobamos una realidad muy diferente. El número de jóvenes activos se ha reducido un 30% y a la vez el sistema ha perdido más de dos millones de afiliados en esta segmento poblacional. El porcentaje de jóvenes afiliados en la seguridad social respecto a los activos disminuye espectacularmente desde un 79% en 2006 hasta un 59% en 2014.

Un aspecto interesante de los datos es que la población activa de más de 29 años aumenta en el periodo considerado un 20% y el número de afiliados se mantiene prácticamente constante en torno a los 14 millones. El porcentaje de afiliados de más de 30 años sobre la población activa de este grupo de edad ha pasado del 90% en 2006 al 75% en 2014.

Los datos de la Tabla 1 muestran un empeoramiento de la cobertura protectora de todos los grupos en edad de trabajar pero especialmente entre los jóvenes. También una reducción de la capacidad de obtención de recursos del sistema de pensiones, como consecuencia de la caída del número de afiliados, principalmente entre los jóvenes. Dado que después de las reformas más recientes aumentan los años para poder percibir una pensión contributiva y que los jóvenes encuentran trabajo estable cada vez más tarde, no estar afiliado durante la crisis, supone mayores probabilidades de ver mermadas sus pensiones cuando se jubilen.

Anteriormente hemos analizado el denominador del cociente de dependencia, en la Tabla 2, estudiamos tanto el numerador como el denominador. Los datos presentados en la Tabla 2 muestran una evolución muy negativa del cociente de dependencia desde el año 2008 al 2014. La reducción del número de afiliados durante este periodo va acompañada

Tabla 1 Relación entre población activa y número afiliados.

Año	Población Activa			Afiliados			Porcentaje		
	Total	>29	Jóvenes	Total	>29	Jóvenes	Total	>29	Jóvenes
2006	21.780,0	15.806,8	5.628,1	18.770,2	14.299,9	4.466,6	86,1	90,4	79,3
2007	22.426,1	16.469,3	5.573,8	19.195,7	14.823,3	4.369,3	85,5	90,0	78,3
2008	23.065,6	17.173,1	5.516,5	18.305,6	14.576,9	3.727,5	79,3	84,8	67,5
2009	23.260,4	17.665,6	5.215,5	17.803,8	14.526,2	3.276,8	76,5	82,2	62,8
2010	23.364,6	18.033,5	4.899,0	17.478,0	14.509,5	2.968,3	74,8	80,4	60,5
2011	23.434,1	18.345,0	4.604,2	17.111,7	14.394,7	2.716,8	73,0	78,4	58,9
2012	23.443,7	18.553,1	4.333,1	16.332,4	13.972,8	2.359,4	69,6	75,3	54,4
2013	23.190,1	18.527,8	4.067,8	16.258,0	13.972,9	2.284,9	70,1	75,4	56,1
2014	22.954,6	19.034,5	3.920,0	16.651,8	14.323,8	2.327,9	72,5	75,2	59,3

En miles. Fuentes: EPA y Seguridad Social. Afiliados total del sistema último día de Diciembre. Población activa: media de los cuatro trimestres del año. Total: Todos los grupos de edad. >29: 30 años en adelante. Jóvenes: de 16 a 29 años.

del aumento del número de pensionistas. Concretamente desde el año 2008 hasta el 2014 el número de afiliados se reduce un 9% y paralelamente aumenta un 9% el número de pensionistas. La consecuencia es una evolución desfavorable del cociente de dependencia que pasa de 2,5 afiliados por pensionista en 2006 a 1,9 en 2014. La información aportada en la Tabla 2 muestra la misma tendencia que la Tabla 1: un empeoramiento de los datos que inciden negativamente en la estabilidad financiera del sistema de pensiones.

Una reducción del número de afiliados, acompañada de un aumento del número de pensionistas, puede compensarse con salarios más elevados ya que mejoran las cotizaciones sociales y los ingresos del sistema. Como veremos a continuación, esta circunstancia no se cumple.

3. Cociente de generosidad y calidad de los puestos de trabajo

La Tabla 3 ofrece información sobre los ingresos por cotizaciones y los gastos del sistema desde el 2008 hasta 2014. Ambas variables están estrechamente relacionadas con las tablas anteriores aunque con un matiz importante. Lo ingresos por cotizaciones dependen del número de afiliados pero también de las bases de cotización. Estas últimas se ven condicionadas por los salarios, por la calidad del empleo o por el tipo de contrato de los trabajadores, tema que será abordado a partir de la Tabla 4.

Tabla 2 Relación entre número de afiliados y número de pensionistas.

Año	Afiliados	Pensionistas	Porcentaje
2006	18.770,2	7.499,2	2,5
2007	19.195,7	7.591,5	2,5
2008	18.305,6	7.709,5	2,3
2009	17.803,8	7.836,1	2,2
2010	17.478,0	7.957,1	2,1
2011	17.111,7	8.066,5	2,1
2012	16.332,4	8.190,9	1,9
2013	16.258,0	8.323,9	1,9
2014	16.651,8	8.439,4	1,9

En miles. Fuente: Seguridad Social. Afiliados total del sistema último día de Diciembre. Pensionistas que perciben pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social.

Tabla 3 Ingresos por cotizaciones y gasto en pensiones.

Año	Ingresos *	Gastos *	Pensión media	PIB	Cotizaciones/PIB	Gastos/PIB
2008	108.103,7	88.035,8	1020	1.116.207	9,6 %	7,8 %
2009	106.522,9	95.334,1	1066	1.079.034	9,8 %	8,8 %
2010	105.491,0	97.315,4	1100	1.080.913	9,7 %	9,0 %
2011	105.311,6	101.084,6	1135	1.075.147	9,7 %	9,4 %
2012	101.059,1	103.948,8	1112	1.055.158	9,5 %	9,8 %
2013	98.210,2	108.985,9	1132	1.049.181	9,3 %	10,3 %
2014	102.839,9	114.268,7	1143	1.058.469	9,7 %	10,7 %

Fuentes: INE (PIB) Presupuestos Seguridad Social (ingresos y gastos). Ingresos: por cotizaciones. Gastos: de pensiones contributivas y no contributivas. Suponen más del 70% de los gastos de la seguridad social. PIB a precios de mercado. Pensión media: De jubilación del Régimen General. A partir del 2013, las pensiones no contributivas corren a cargo de los Presupuestos Generales del Estado. Se financian mediante impuestos y otros ingresos con los que cuenta el Estado para financiar sus gastos. En 2012 se invirtió 6.000 millones de euros en concepto de pensiones y prestaciones no contributivas. * Millones de euros. Pensión media (euros/mes)

La Tabla 3 muestra que los ingresos por cotizaciones decrecen desde el 2008 hasta el 2013 y paralelamente los gastos en pensiones aumentan de forma considerable pero hasta el 2014. Durante el periodo analizado la pensión media crece anualmente, excepto en 2012, año a partir del cual el crecimiento de esta variable es muy moderado. Paralelamente el PIB se mantiene prácticamente estancado. Desde el 2008 al 2014 los ingresos por cotizaciones respecto al PIB también registran una evolución prácticamente de estancamiento, entre un 9,3% y un 9,7%, mientras que los gastos en pensiones pasan de un 7,8% del PIB a un 10,7% en el mismo periodo analizado.

Durante los últimos tres años los ingresos por cotizaciones han sido insuficientes para poder pagar las pensiones. El gobierno ha afrontado el desequilibrio financiero retirando del fondo de reserva más de 32.000 millones de euros y de esta forma ha podido abonar las pensiones. Este escenario contrasta con la evolución de estas variables (ingresos y gastos) en el pasado. Tal como se ha comentado en la introducción, el número de pensionistas y el gasto en pensiones se incrementó considerablemente, aunque no aumentó el porcentaje del gasto respecto al PIB puesto que el ritmo del crecimiento de la economía era muy elevado.

La Tabla 4 recoge la evolución desde el 2007 al 2014 de los afiliados según las características del contrato, el tipo de jornada laboral y en relación a su composición, bien sean jóvenes

o el conjunto de los trabajadores. Respecto al conjunto de trabajadores afiliados con contrato indefinido y con jornada a tiempo completa, este tipo de contratación se redujo un 15 % entre 2007 y 2014. Mientras que entre los jóvenes, en el mismo periodo, la caída de los contratos indefinidos con jornada a tiempo completa ha sido muy espectacular: un 63 %. Es decir, pasa de un millón cuatrocientos mil afiliados en 2007 a quinientos mil en 2014.

En relación al conjunto de trabajadores con contrato indefinido pero a tiempo parcial, en el periodo considerado, estos aumentan un 23% en esta modalidad contractual. Sin embargo, en 2014 hay un 15% menos de jóvenes con contrato indefinido a tiempo parcial que en 2007.

En el mismo periodo analizado hay una reducción muy importante del número de trabajadores afiliados con contrato temporal y jornada a tiempo completa: 47% en el conjunto de trabajadores y un 69% entre los jóvenes. Es decir, se pasa de 3.7 millones a 1.9 millones en el conjunto de los trabajadores y de 1.3 millones a 400 mil entre los jóvenes. Respecto al conjunto de afiliados con contrato temporal y jornada a tiempo parcial estos aumentan un 16% mientras que entre los jóvenes disminuye este tipo de afiliación un 8 %.

En 2014, en relación al conjunto de los trabajadores, de los 3 millones de afiliados con jornada a tiempo parcial el 47% son

Tabla 4 Evolución afiliados por tipo de contrato

Tipo de contrato	2007		2014		Evolución	
	Total	Jóvenes	Total	Jóvenes	Total	Jóvenes
Indefinido jornada completa	8.244,0	1.417,2	6.963,7	519,6	- 15 %	- 63 %
Indefinido jornada parcial	1.326,7	298,9	1.631,0	252,3	23 %	- 15 %
Temporal jornada completa	3.729,0	1.374,9	1.970,8	416,6	- 47 %	- 69 %
Temporal jornada parcial	1.226,0	496, 8	1.433,9	454, 4	16 %	-8 %

Fuente: Seguridad Social y elaboración propia.

Afiliados mes de Diciembre del régimen general (excluidos los sistemas especiales agrario y de empleados de hogar) No se incluyen a los autónomos, a los afiliados fijos discontinuos y a los de aprendizaje de formación y prácticas.

Jóvenes: de 16 a 29 años.

temporales. Mientras que entre los jóvenes de los 706 mil afiliados con contratos a tiempo parcial el 64% son temporales, es decir, el empleo de los jóvenes es muy precario.

La evolución de los datos anteriores muestra que durante la crisis se ha precarizado desproporcionadamente el empleo del conjunto de los trabajadores, pero especialmente entre los jóvenes. Esta precarización de los puestos de trabajo es muy perjudicial para los ingresos del sistema de pensiones en la actualidad. Detrás de esta evolución existen implicaciones muy negativas para las pensiones de los trabajadores que se acercan a la edad de jubilación legal, pero especialmente respecto a los derechos que dejan de acumular los jóvenes durante esta crisis, que condicionarán sus pensiones futuras.

4. Resumen resultados.

En España las pensiones se financian principalmente a través de las cotizaciones a la seguridad social, un impuesto que por el momento solo grava las rentas del trabajo. Los datos presentados muestran una evolución favorable del número de afiliados hasta 2007, tanto del conjunto de trabajadores como de los jóvenes. Hasta ese año, se incrementaba el número de personas afiliadas, mejoraba la productividad y los salarios también se acrecentaban mejorando los ingresos por cotización social. Este contexto económico permitió financiar la incorporación de nuevos pensionistas al sistema y los aumentos de las pensiones medias.

A partir de 2008, con la crisis económica, se invierte la tendencia anterior y tal como se ha mostrado anteriormente, las principales variables que componen tanto el cociente de dependencia como el de generosidad empeoran espectacularmente. De las variables analizadas, destaca especialmente, la evolución muy negativa de la afiliación y del tipo de contratación entre los jóvenes. Los datos presentados anteriormente, muestran que existe una proporción muy elevada de jóvenes que ya no están afiliados o bien permanecen empleados en trabajos precarios. Este segmento de la población, podría estar cotizando a la seguridad social

o bien disponer de contratos laborales de mayor calidad, contribuyendo en la reducción del desequilibrio financiero del sistema de pensiones. El sistema de pensiones durante la crisis es un reflejo de nuestro mercado laboral.

Es urgente implementar políticas que mejoren las condiciones laborales de los jóvenes y del conjunto de la población y que a la vez permitan mejorar los ingresos de la seguridad social a corto, medio y largo plazo. Tema que analizaremos en el próximo apartado.

5. Propuestas para mejorar la sostenibilidad futura del sistema de pensiones.

En los apartados anteriores hemos estudiado la evolución reciente de nuestro sistema de pensiones. A continuación se analiza la sostenibilidad del sistema de pensiones a medio y largo plazo. En muchas de las reformas implementadas en Europa, se intenta mejorar la sostenibilidad de las pensiones, incorporado o modificando determinados parámetros sin cambiar profundamente su estructura (Zubiri, 2003): retrasar la edad de jubilación, incrementar tanto los años mínimos para el cálculo de la pensión como para poder acceder a la pensión completa, o incluso aumentar las penalizaciones por jubilación anticipada.

Este tipo de reformas persiguen contener el gasto futuro o bien reducirlo disminuyendo las pensiones. Después de las profundas reformas implementadas por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (Ley 27/2011) y la más reciente de Mariano Rajoy (Ley 23/2013) el gasto futuro en pensiones respecto al PIB no será muy elevado a medio y largo plazo.

Según la Actualización del Programa de Estabilidad 2014-2017 que el gobierno envió a Bruselas en 2014 España invertiría en 2050 un 10,5% del PIB en pensiones (González y Suárez, 2014). Sin embargo, según los últimos datos de Eurostat (2012) el gasto que hoy realizan países de nuestro entorno europeo en pensiones es superior al que tendría que destinar nuestro país en 2050. Por ejemplo, Italia invierte el 16% del PIB en pensiones, 15% en Austria, 15% en Francia, 14% en Dinamarca o 13% en Finlandia. También es

relevante destacar que la riqueza de España en 2050 será muy superior. The 2012 Ageing Report estima que el PIB de nuestro país en 2050 se habrá duplicado (Recuenco, 2014).

Según los datos anteriores sobre el gasto futuro y las propuestas de políticas públicas expuestas a continuación, España dispone de mucho margen, más que otros países europeos, para mejorar la sostenibilidad del sistema de pensiones, aumentando los ingresos (Recuenco y Callao 2011) Para conseguir este objetivo es necesario desarrollar el Estado del Bienestar y cambiar el modelo productivo, en lugar de reducir los gastos, reduciendo las pensiones de los jubilados en el futuro (Recuenco, 2014 ; Navarro y Torres, 2013).

Las decisiones sobre las políticas públicas más acertadas deben considerarse teniendo en cuenta el contexto institucional y la realidad socioeconómica de los diferentes países. Las propuestas sobre como abordar la sostenibilidad futura del sistema de pensiones tienen que ser diferentes según el país en el que nos encontremos.

En el caso de los países del norte de Europa como Suecia, Dinamarca y Finlandia, dado que ya disponen de modelos económicos y sociales muy desarrollados (y avanzados), necesitarán unas soluciones distintas a las que requieren los países del Sur de Europa. Portugal, Grecia y España, tienen mercados laborales muy precarios, una participación de la mujer en el mercado laboral baja, especialmente en

el grupo de edad de 55 a 64 años, y las tasas de fecundidad más bajas de la UE-15. Esta última variable es muy importante respecto al cociente de dependencia del sistema de pensiones, tal como veremos un poco más adelante.

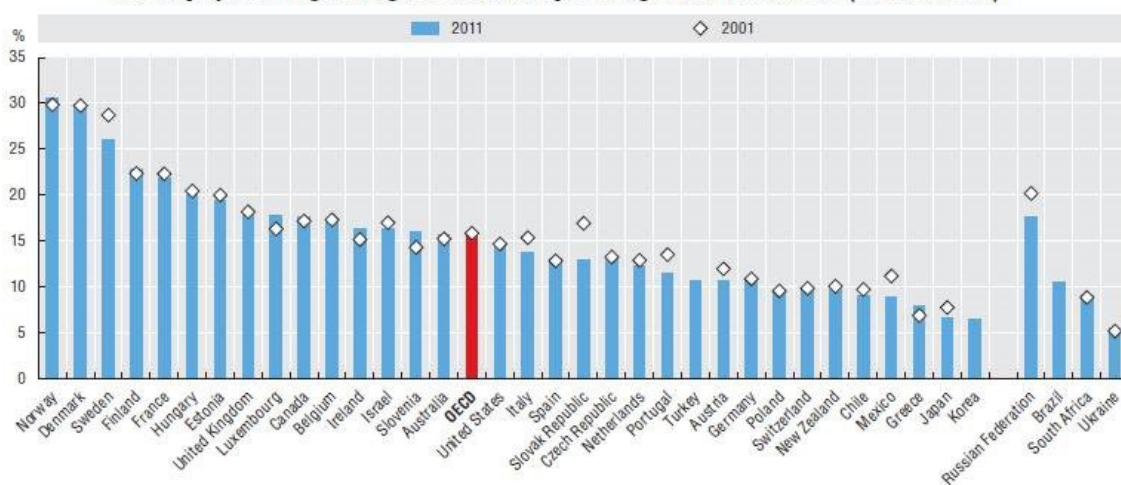
La mala noticia para España es que existe una gran distancia y un largo camino por recorrer para poder converger con los países del norte de Europa. La buena noticia es que las posibilidades y las políticas para mejorar la viabilidad del sistema de pensiones por la vía de los ingresos, en lugar de reducir los gastos (pensiones) serán mucho más amplias (Recuenco y Callao, 2011)

Las propuestas de políticas públicas que se presentan a continuación están orientadas a aumentar los ingresos de la seguridad social. Consideran, por un lado, los cambios demográficos presentes y futuros que influyen en el sistema de pensiones y por otro, tienen muy presente aquellas políticas públicas que destacan por sus retornos económicos, tanto en ámbito de las cotizaciones sociales como de los ingresos del estado.

5.1 Eje estratégico modelo social.

Dos indicadores que se utilizan habitualmente para conocer el nivel de desarrollo de un Estado del Bienestar es el gasto social invertido (bien sea respecto al PIB o por habitante) y el número de personas que están empleadas en el sector público. Respecto a esta última variable, a

5.1. Employment in general government as a percentage of the labour force (2001 and 2011)



Sources: International Labour Organization (ILO), LABORSTA (database); OECD Labour Force Statistics (database). Data for Korea were provided by government officials.

través de los medios de comunicación se insiste reiteradamente que en España existen muchos funcionarios. Si analizamos la información que recoge el Gráfico 1 comprobamos que los datos muestran todo lo contrario. Nos posicionamos muy por debajo de la media de la OCDE en cuanto al porcentaje de trabajadores empleados en el sector público respecto al conjunto de trabajadores.

Respecto al gasto social, según Eurostat, España invierte en gasto social 6.000 euros por habitante (en unidades paridad de compra) frente a 10.000 en Dinamarca, 10.000 en Austria, 9.000 en Francia, 9.000 en Finlandia y 7.700 en Italia. La literatura sobre el crecimiento comparativo del empleo en el sector servicios ha mostrado la posición central de los Estados de Bienestar (Esping-Andersen, 1990) Los Estados del Bienestar modernos ya no son exclusivamente mecanismos de provisión de servicios sociales, en muchos casos se han convertido en dinamizadores de la creación de empleo (Esping-Andersen 1990 ; Pierson, 2006)

Los Estados del Bienestar modernos mantienen la demanda laboral empleando a ciudadanos en la sanidad, educación y en la atención a la dependencia. Facilitan la conciliación laboral y familiar de las mujeres (especialmente en los países del norte de Europa) a través de políticas de ayuda a la familia. La expansión del Estado de Bienestar ha sido claramente un factor decisivo en el incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral (Pierson 2006) EE.UU. paradigma de la creación del empleo en el sector privado, con un Estado del Bienestar poco desarrollado en términos comparativos, mira hacia Europa y a su Estado del Bienestar para aumentar la tasa de participación de la mujeres en el mercado laboral (Claire Cain and Liz Alderman 2014)

Según Eurostat, en España la tasa de ocupación de las mujeres de entre 20 a 64 años representa el 58 %, siendo un valor muy reducido respecto a sus homólogas europeas. En Dinamarca el 75 % de las mujeres de entre 20 y 64 años están ocupadas, 75 % en Austria, 69 % en Francia, 73 % en Finlandia, 59 % en Italia o bien el 67 % en la UE-17. Uno de los motivos principales por los cuales la tasa de ocupación de las mujeres españolas es tan reducida está relacionado con la reducida inversión que realiza nuestro estado en políticas de ayuda a la familia.

La política estrella que permitiría aumentar los ingresos del sistema de pensiones y mejorar su sostenibilidad futura, es la escuela de infancia de 0 a 3 años. Esta política pública influye positivamente en los cocientes de dependencia y de generosidad del sistema de pensiones. Además es una política social de ayuda a la familia que destaca por sus retornos económicos a corto, medio y largo plazo.

A corto plazo, si generáramos una extensa red pública de escuelas de infancia de 0 a 3 años crearíamos muchos puestos de trabajo directos, especialmente entre mujeres. Estos puestos de trabajo además de generar nuevos empleos indirectos, ya que las mujeres acabarían externalizando trabajos que ellas mismas hacían el hogar. En España existe una relación estadística positiva entre el grado de cobertura de las escuelas infantiles a escala provincial y la participación laboral femenina (Baizán y González, 2007). Además, muchas mujeres que tienen hijos, o que desearían tenerlos, no tendrían porque interrumpir durante mucho tiempo su ausencia del mercado laboral (Baizán y González, 2007) y de esta forma no se les penalizaría respecto a sus cotizaciones.

A medio plazo, aumentaríamos las tasas de fecundidad, ya que las mujeres podrían conciliar mucho mejor la vida familiar y la profesional (Esping-Andersen, 2013) y consecuentemente crecería el denominador del cociente de dependencia, factor importante para sostenibilidad futura de las pensiones. A largo plazo, al mejorar el desarrollo cognitivo y las habilidades de los niños en edades tempranas, favoreceríamos el capital humano. De esta forma existen mayores probabilidades de aumentar la productividad futura y consecuentemente acrecentaríamos los salarios, las bases de cotización de la seguridad social y mejoraría la sostenibilidad de las pensiones. En este ámbito estaríamos mejorando el denominador del cociente de generosidad.

El envejecimiento de la población, se suele presentar como un problema para el Estado del Bienestar, ya que supuestamente aumentará el gasto en pensiones y en el sistema sanitario. Pero es una gran oportunidad para generar muchos puestos de trabajo, en servicios de atención a la dependencia de las personas

mayores. Es importante crear nuevos empleos. Pero no solo estableciendo nuevos puestos de trabajo mejoramos la viabilidad del sistema de pensiones, sino que también es muy importante que las condiciones del trabajo sean de calidad y se incrementen los salarios, ya que el sistema de pensiones es el reflejo del mercado laboral. Los puestos de trabajo en el Estado del Bienestar suelen ser empleos de calidad.

En definitiva, un retraso tan importante de nuestro Estado de Bienestar, en el área de las políticas sociales de ayuda a la familia, está teniendo consecuencias muy negativas tanto para la economía como respecto a los dos cocientes que influyen en el sistema de pensiones.

5.2 Eje estratégico modelo productivo.

La expansión de nuestro Estado del Bienestar en el ámbito de las políticas de ayuda a la familia, junto con un cambio de nuestro modelo productivo, son dos de las asignaturas pendientes de nuestro país. Estas dimensiones son muy importantes para mejorar los ingresos de nuestro sistema de pensiones. Un modelo productivo orientado hacia la innovación y la invención de productos de alto valor añadido conlleva la creación de nuevos yacimientos de empleo de mayor calidad y, consecuentemente, de cotizaciones a la seguridad social más elevadas. Además, unos retornos económicos muy importantes vía incrementos de la productividad, afectando positivamente al denominador del cociente de generosidad.

España se sitúa a la cola de la UE-15 en inversión pública y privada en I+D respecto a su PIB y también en relación al número de patentes registradas por año. Nuestro modelo productivo está basado en los salarios bajos, acompañado de un mercado laboral precario y en el que destacan las trayectorias laborales discontinuas. Todo ello redundando negativamente en los ingresos por cotizaciones sociales. Justamente, los países que más invierten en I+D son los que registran un mayor número de patentes.

El cambio del modelo productivo debe ir acompañado de una expansión del Estado del Bienestar. La mejora del modelo productivo tiene consecuencias en el modelos social y

al contrario, es decir, son dimensiones que se complementan (Recuenco, 2010). En los informes sobre competitividad comprobamos que los países con un Estado de Bienestar más desarrollado se posicionan entre los más competitivos del mundo y paralelamente ofrecen los estándares de calidad de vida más elevados dentro de los países más avanzados (The Global Competitiveness Report, 2014).

Una convergencia europea de nuestro modelo social y económico proporcionaría unos instrumentos macroeconómicos muy importantes para aumentar los ingresos del estado, los ingresos por cotizaciones sociales y de mejorara respecto a la sostenibilidad del sistemas de pensiones en el futuro.

6. Conclusiones.

A corto plazo, los datos aportados muestran que durante la crisis la cobertura protectora del sistema de pensiones para la población activa ha disminuido, tanto para el conjunto de la población como para los jóvenes. En cuanto a los ingresos del sistema de pensiones, estos se han reducido ya que ha disminuido el número de afiliados del conjunto de la población, pero especialmente entre los jóvenes. Respecto a los gastos del sistema, estos han aumentado, ya que la pensión media y el número de pensionistas ha seguido una progresión ascendente.

Durante la crisis se ha precarizado tanto en el ámbito del tipo de contrato como en las características de jornada laboral, para el conjunto de los trabajadores afiliados, pero especialmente entre los más jóvenes. Esta evolución del tipo de afiliación también ha influido negativamente en los ingresos por cotizaciones del sistema. Todo ello tiene un efecto perjudicial para los derechos acumulados por parte de los trabajadores que se acercan a la edad de jubilación legal y especialmente respecto a las pensiones futuras de los jóvenes.

Respecto al largo plazo, España tendría que invertir en 2050 un 10,5% en pensiones. Este gasto representa una cuantía inferior a la que hoy realizan países de nuestro entorno europeo. Dado que después de las reformas Ley 27/2011 y Ley 23/2013 el gasto en pensiones en el futuro no será muy elevado,

la alternativa para mejorar la sostenibilidad del sistema en el futuro pasa por la vía de los ingresos, en lugar de reducir aun más los gastos (pensiones). España dispone de mucho margen para mejorar la sostenibilidad del sistema de pensiones. Más que otros países de nuestro entorno europeo con Estados del Bienestar más desarrollado y con modelos productivos más avanzados.

La mejora de nuestro modelo social y económico incidiría muy positivamente en los dos cocientes que influyen en nuestro sistema de pensiones. Un cambio de nuestro modelo productivo basado en mayor inversión en I+D (público y privado) potenciaría nuevos yacimientos de empleo de mayor calidad y consecuentemente las cotizaciones a la seguridad social serían más elevadas

El desarrollo de nuestro Estado del Bienestar, especialmente en políticas de ayuda a la familia y más concretamente en escuelas de infancia de 0 a 3 años tendría un efecto muy positivo en los cocientes de dependencia y de generosidad del sistema. España dispone de mucho margen para aumentar los ingresos de la seguridad social. Mejorando la prosperidad económica y social del país se avanza en la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones a largo plazo.

Bibliografía.

BAIZÁN, P Y M.J. GONZÁLEZ (2007): *¿Las escuelas infantiles son la solución?* en La Situación Social en España II, editado por Navarro, V, Madrid. Editorial Biblioteca Nueva.

BAKER, D. AND WEISBROT, M. (1999): *Social Security. The Phony Crisis*, Chicago. The University of Chicago Press.

BAREA, J., GONZÁLEZ-PÁRAMO, J-M. Y VELARDE, J. (1997): *Pensiones y prestaciones por desempleo*, 2ª edición, Bilbao. Fundación BBV.

CASTLES, F.G. (2004): *The Future of the Welfare State: Crisis Myths and Crisis Realities*, New York. Oxford University Press.

CLAIRE, CAIN. AND ALDERMAN, L. (2014, december). Why U.S. Women Are Leaving Jobs Behind, December 12th, 2014 in: <http://www.nytimes.com/2014/12/14/upshot/us-employment-women-not-working.html?hp&action=click&pgtype=Homepage&module=first-column-region®ion=top-news&WT.nav=top-news&abt=0002&abg=0&r=3>

ESPING-ANDERSEN, G. (1990): *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, Cambridge. Polity Press.

ESPING-ANDERSEN, G. (2013): *El déficit de natalidad en Europa. La singularidad del caso español*. Colección Obra Social "la Caixa" Núm 36, Barcelona. Fundación "la Caixa".

EUROPEAN ECONOMY (2012 may). The 2012 Ageing Report: Economic and budgetary projections for the 27 EU Member States (2010-2060) 2, May 2012. Brussels in: http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2012/2012-ageing-report_en.htm

GONZÁLEZ, A. Y SUÁREZ, B. (2014, julio). Las pensiones públicas, víctimas del 'austericidio', Agenda Pública, 6 de Julio de 2014 en: http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/pensiones-publicas-victimas-austericidio_0_278572356.html

HERCE, J.A., SOSVILLA, S., CASTILLO, S. Y DUCE, R. (1996): *El futuro de las pensiones en España: hacia un sistema mixto*, Colección Estudios Económicos, 8, Barcelona. Servicio de Estudios de La Caixa.

JIMENEZ, A. (2006): *La Seguridad Social en España* en La Situación Social en España editado por Navarro, V., Madrid. Editorial Biblioteca Nueva.

NAVARRO, V. Y TORRES, J. (2013): *Lo que debes saber para que no te roben la pensión*, Barcelona. Espasa.

PIÑERA J. Y WEINSTEIN, A. (1996): *Una propuesta de reforma del sistema de pensiones*, Madrid. Círculo de Empresarios.

PIERSON, C. (2006): *From the Beginning to the Golden Age, 1880-1975* in Beyond the Welfare State?, Cambridge. Polity Press.

RECUENCO, L. (2010). La Unión Europea: Una Visión Estratégica. La Unión Europea y el Empleo. La Presidencia Europea y la Unión Europea. Barcelona, 27 de Enero, Representación de la Comisión Europea en Barcelona, Conferencia publicada en Presidencia Española de la UE, Madrid. Media Luna.

RECUENCO, L. Y CALLAO, A. (2011): *Las pensiones en España: políticas para mejorar su viabilidad* en Por un Sistema Público de Pensiones Sostenible editado por Fernández, B., Barcelona. Fundació Rafael Campalans.

RECUENCO, L. (2013 diciembre): Pensiones y desigualdad, Agenda Pública, 20 de Diciembre de 2013 en: http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/GRAFICO-Desigualdad-pensiones_0_209279817.html

RECUENCO, L. (2014): “Vicenç Navarro y Juan Torres. Lo que debes saber para que no te roben la pensión”, Barcelona: Espasa Libros, Recensión Bibliográfica, *Gaceta Sanitaria*, vol.28, no.3

RECUENCO, L. (2014): “Fal·làcies sobre pensions”, Cap a on va el sistema públic de pensions? *Nous Horitzons*, Any 53, nº 206.

WELLER, C. (2004): “The Future of public pensions in the OECD”, *Cambridge Journal of Economics*, 28, pp. 489-504.

ZUBIRI, I. (2003): *El futuro del Sistema de Pensiones en España*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

Últimos títulos publicados

WORKING PAPERS

- WP05/15** Pérez Pineda, Jorge Antonio; Alañón Pardo, Ángel: *Mediciones alternativas de la cooperación internacional para el desarrollo en el contexto de la agenda post 2015.*
- WP04/15** Fernández-Rodríguez, Fernando; Gómez-Puig, Marta; Sosvilla-Rivero, Simón: *Volatility spillovers in EMU sovereign bond markets.*
- WP03/15** Stupariu, Patricia; Ruiz, Juan Rafael; Vilariño, Angel: *Reformas regulatorias y crisis de los modelos VaR.*
- WP02/15** Sosvilla, Simón; Ramos, María del Carmen: *De facto exchange-rate regimes in Central and Eastern European Countries*
- WP01/15** Fernández, Fernando; Gómez, Marta; Sosvilla, Simón: *Financial stress transmission in EMU sovereign bond market volatility: A connectedness analysis.*
- WP08/14** Albis, Nadia; Álvarez, Isabel: *Desempeño innovador de las subsidiarias de empresas multinacionales en la industria manufacturera de Colombia*
- WP07/14** Pérez, Luis; Hernández, Julio; Berumen, Sergio: *La motivación extrínseca del profesorado universitario en Alemania y en España: un análisis empírico.*
- WP06/14** Donoso, Vicente; Martín, Víctor; Minondo, Asier: *Exposure to Chinese imports and local labor market outcomes. An Analysis for Spanish provinces*
- WP05/14** Donoso, Vicente; Martín, Victor; Minondo, Asier: *Import competition from China and un employment. An analysis using Spanish workers' micro-data.*
- WP04/14** Stupariu, Patricia; Vilariño, Ángel: *Retos y carencias de la regulación financiera internacional.*
- WP03/14** García, Antonio; Molero, José; Rama, Ruth: *Foreign MNEs and domestic innovative capabilities: are there conditions for reverse spillovers in the spanish industry*
- WP 02/14** Sosvilla Rivero, Simón; Ramos Herrera, María del Carmen: *On the forecast accuracy and consistency of exchange rate expectations: The Spanish PwC Survey*
- WP01/14** Kropacheva, Anna; Molero, José: *Russian technological specialization in terms of world's innovation changes during 1994-2008. Comparison with countries of BRIC and European Innovation-driven economies.*
- WP 07/13** Sanchís, Raúl G.: *Extended theory about the allocation of the time. Description and application to the increase in the retirement age policies.*
- WP 06/13** Morales-Zumaquero, Amalia; Sosvilla-Rivero, Simón: *Real exchange rate volatility, financial crises and nominal exchange regimes.*
- WP 05/13** Álvarez, Isabel; Labra, Romilio: *Identifying the role of natural resources in knowledge-based strategies of development.*
- WP 04/13** Alonso Gallo, Nuria; Trillo del Pozo, David: *La respuesta de la regulación prudencial a la 29 crisis: Basilea II.*

- WP 05/13** Sosvilla-Rivero, Simón; Ramos-Herrera, María del Carmen: *On the forecast and consistency of exchange rate expectations: The Spanish PwC Survey.*
- WP 04/12** Sosvilla-Rivero, Simón; Morales-Zumaquero, Amalia: *Real exchange rate volatility, financial crises and nominal exchange regimes.*
- WP 03/13** Revuelta, Julio; Alonso, Fernando: *Presencia de las multilatinas en Europa. Tipología y estrategia empresarial.*
- WP 02/13** Nicolau Ibarra, Ignacio: *Evolución de la cooperación española en El Salvador.*
- WP 01/13** Monedero, Juan Carlos; Jerez, Ariel; Ramos, Alfredo; Fernández, Jose Luis: *Participación ciudadana y Democracia. Una revisión de las mejores experiencias Iberoamericanas.*
- WP 05/12** Sanchís, Raúl G.: *Trying to escape the Malaise State in the future. A macroeconomic design to hinder another Great Recession which risks the Welfare State.*
- WP 04/12** Basave Kunhardt, J., *Flujos de IED mexicana hacia Europa y presencia de grandes multinacionales mexicanas en España. Evidencia empírica y reflexiones teóricas.*
- WP 03/12** Luengo Escalonilla, F., Gracia Santos, M., Vicent Valverde, L., *Productividad y Posicionamiento Estructural en la industria de bienes de equipo española.*
- WP 02/12** Alonso (dir.), José A.; Castillo, Alberto; García, Héctor; Ospina, Shirley; Aguirre, Pablo; Millán, Natalia; Santander, Guillermo: *Estimación de la ayuda española a la infancia: una propuesta metodológica.*
- WP 01/12** Alonso (dir.), José A.; Aguirre, Pablo; Castillo, Alberto: *La cooperación al desarrollo y la infancia. Apuntes estratégicos para el caso de España.*
- WP 09/11** Torrecillas, Celia; Fischer, Bruno B.: *Technological Attraction of FDI flows in Knowledge-Intensive Services: a Regional Innovation System Perspective for Spain.*
- WP 08/11** Gómez-Puig, Marta; Sosvilla-Rivero, Simón: *Causality and contagion in peripheral emu public debt markets: a dynamic approach.*
- WP 07/11** Sosvilla-Rivero, Simón; Ramos-Herrera, María del Carmen: *The US Dollar-Euro exchange rate and US-EMU bond yield differentials: A Causality Analysis.*
- WP 06/11** Sosvilla-Rivero, Simón; Morales-Zumaquero, Amalia: *Volatility in EMU sovereign bond yields: Permanent and transitory components.*
- WP 05/11** Castellacci, Fulvio; Natera, José Miguel: *A new panel dataset for cross-country analyses of national systems, growth and development (CANA).*
- WP 04/11** Álvarez, Isabel; Marín, Raquel; Santos-Arteaga, Francisco J.: *FDI entry modes, development and technological spillovers.*
- WP 03/11** Luengo Escalonilla, Fernando: *Industria de bienes de equipo: Inserción comercial y cambio estructural.*
- WP 02/11** Álvarez Peralta, Ignacio; Luengo Escalonilla, Fernando: *Competitividad y costes laborales en la UE: más allá de las apariencias.*
- WP 01/11** Fischer, Bruno B; Molero, José: *Towards a Taxonomy of Firms Engaged in International R&D Cooperation Programs: The Case of Spain in Eureka.*
- WP 09/10** Éltető, Andrea: *Foreign direct investment in Central and East European Countries and Spain – a short overview.*
- WP 08/10** Alonso, José Antonio; Garcimartín, Carlos: *El impacto de la ayuda internacional en la calidad de las instituciones.*

- WP 07/10** Vázquez, Guillermo: *Convergencia real en Centroamérica: evidencia empírica para el período 1990-2005.*
- WP 06/10** P. Jože; Kostevc, Damijan, Črt; Rojec, Matija: *Does a foreign subsidiary's network status affect its innovation activity? Evidence from post-socialist economies.*
- WP 05/10** Garcimartín, Carlos; Rivas Luis; García Martínez, Pilar: *On the role of relative prices and capital flows in balance-of-payments constrained growth: the experiences of Portugal and Spain in the euro area.*
- WP 04/10** Álvarez, Ignacio; Luengo, Fernando: *Financiarización, empleo y salario en la UE: el impacto de las nuevas estrategias empresariales.*
- WP 03/10** Sass, Magdolna: *Foreign direct investments and relocations in business services – what are the locational factors? The case of Hungary.*
- WP 02/10** Santos-Arteaga, Francisco J.: *Bank Runs Without Sunspots.*
- WP 01/10** Donoso, Vicente; Martín, Víctor: *La sostenibilidad del déficit exterior de España.*
- WP 14/09** Dobado, Rafael; García, Héctor: *Neither so low nor so short! Wages and heights in eighteenth and early nineteenth centuries colonial Hispanic America.*
- WP 13/09** Alonso, José Antonio: *Colonisation, formal and informal institutions, and development.*
- WP 12/09** Álvarez, Francisco: *Opportunity cost of CO2 emission reductions: developing vs. developed economies.*
- WP 11/09** J. André, Francisco: *Los Biocombustibles. El Estado de la cuestión.*
- WP 10/09** Luengo, Fernando: *Las deslocalizaciones internacionales. Una visión desde la economía crítica.*
- WP 09/09** Dobado, Rafael; Guerrero, David: *The Integration of Western Hemisphere Grain Markets in the Eighteenth Century: Early Progress and Decline of Globalization.*
- WP 08/09** Álvarez, Isabel; Marín, Raquel; Maldonado, Georgina: *Internal and external factors of competitiveness in the middle-income countries.*
- WP 07/09** Minondo, Asier: *Especialización productiva y crecimiento en los países de renta media.*
- WP 06/09** Martín, Víctor; Donoso, Vicente: *Selección de mercados prioritarios para los Países de Renta Media.*
- WP 05/09** Donoso, Vicente; Martín, Víctor: *Exportaciones y crecimiento económico: estudios empíricos.*
- WP 04/09** Minondo, Asier; Requena, Francisco: *¿Qué explica las diferencias en el crecimiento de las exportaciones entre los países de renta media?*
- WP 03/09** Alonso, José Antonio; Garcimartín, Carlos: *The Determinants of Institutional Quality. More on the Debate.*
- WP 02/09** Granda, Inés; Fonfría, Antonio: *Technology and economic inequality effects on international trade.*
- WP 01/09** Molero, José; Portela, Javier y Álvarez Isabel: *Innovative MNEs' Subsidiaries in different domestic environments.*
- WP 08/08** Boege, Volker; Brown, Anne; Clements, Kevin y Nolan Anna: *¿Qué es lo "fallido"? ¿Los Estados del Sur, o la investigación y las políticas de Occidente? Un estudio sobre órdenes políticos híbridos y los Estados emergentes.*

- WP 07/08** Medialdea García, Bibiana; Álvarez Peralta, Nacho: *Liberalización financiera internacional, inversores institucionales y gobierno corporativo de la empresa.*
- WP 06/08** Álvarez, Isabel; Marín, Raquel: *FDI and world heterogeneities: The role of absorptive capacities.*
- WP 05/08** Molero, José; García, Antonio: *Factors affecting innovation revisited.*
- WP 04/08** Tezanos Vázquez, Sergio: *The Spanish pattern of aid giving.*
- WP 03/08** Fernández, Esther; Pérez, Rafaela; Ruiz, Jesús: *Double Dividend in an Endogenous Growth Model with Pollution and Abatement.*
- WP 02/08** Álvarez, Francisco; Camiña, Ester: *Moral hazard and tradeable pollution emission permits.*
- WP 01/08** Cerdá Tena, Emilio; Quiroga Gómez, Sonia: *Cost-loss decision models with risk aversion.*
- WP 05/07** Palazuelos, Enrique; García, Clara: *La transición energética en China.*
- WP 04/07** Palazuelos, Enrique: *Dinámica macroeconómica de Estados Unidos: ¿Transición entre dos recesiones?*
- WP 03/07** Angulo, Gloria: *Opinión pública, participación ciudadana y política de cooperación en España.*
- WP 02/07** Luengo, Fernando; Álvarez, Ignacio: *Integración comercial y dinámica económica: España ante el reto de la ampliación.*
- WP 01/07** Álvarez, Isabel; Magaña, Gerardo: *ICT and Cross-Country Comparisons: A proposal of a new composite index.*
- WP 05/06** Schünemann, Julia: *Cooperación interregional e interregionalismo: una aproximación social-constructivista.*
- WP 04/06** Kruijt, Dirk: *América Latina. Democracia, pobreza y violencia: Viejos y nuevos actores.*
- WP 03/06** Donoso, Vicente; Martín, Víctor: *Exportaciones y crecimiento en España (1980-2004): Cointegración y simulación de Montecarlo.*
- WP 02/06** García Sánchez, Antonio; Molero, José: *Innovación en servicios en la UE: Una aproximación a la densidad de innovación y la importancia económica de los innovadores a partir de los datos agregados de la CIS3.*
- WP 01/06** Briscoe, Ivan: *Debt crises, political change and the state in the developing world.*
- WP 06/05** Palazuelos, Enrique: *Fases del crecimiento económico de los países de la Unión Europea-15.*
- WP 05/05** Leyra, Begoña: *Trabajo infantil femenino: Las niñas en las calles de la Ciudad de México.*
- WP 04/05** Álvarez, Isabel; Fonfría, Antonio; Marín Raquel: *The role of networking in the competitiveness profile of Spanish firms.*
- WP 03/05** Kausch, Kristina; Barreñada, Isaías: *Alliance of Civilizations. International Security and Cosmopolitan Democracy.*
- WP 02/05** Sastre, Luis: *An alternative model for the trade balance of countries with open economies: the Spanish case.*
- WP 01/05** Díaz de la Guardia, Carlos; Molero, José; Valadez, Patricia: *International competitiveness in services in some European countries: Basic facts and a preliminary attempt of interpretation.*
- WP 03/04** Angulo, Gloria: *La opinión pública española y la ayuda al desarrollo.*

- WP 02/04** Freres, Christian; Mold, Andrew: *European Union trade policy and the poor. Towards improving the poverty impact of the GSP in Latin America.*
- WP 01/04** Álvarez, Isabel; Molero, José: *Technology and the generation of international knowledge spillovers. An application to Spanish manufacturing firms.*

POLICY PAPERS

- PP 01/15** De la Cruz, C.: *Cambio, Poder y Justicia de Género en la Agenda 2030: Reflexiones para no perdernos en el camino.*
- PP 01/14** Luego F; Vicent L.: *Encrucijadas de la moneda única. Algunas claves para una reflexión desde la periferia.*
- PP 01/11** Monedero J.C., *Democracia y Estado en América Latina: Por una imprudente reinventión de la política.*
- PP 02/10** Alonso, José Antonio; Garcimartín, Carlos; Ruiz Huerta, Jesús; Díaz Sarralde, Santiago: *Strengthening the fiscal capacity of developing countries and supporting the international fight against tax evasion.*
- PP 02/10** Alonso, José Antonio; Garcimartín, Carlos; Ruiz Huerta, Jesús; Díaz Sarralde, Santiago: *Fortalecimiento de la capacidad fiscal de los países en desarrollo y apoyo a la lucha internacional contra la evasión fiscal.*
- PP 01/10** Molero, José: *Factores críticos de la innovación tecnológica en la economía española.*
- PP 03/09** Ferguson, Lucy: *Analysing the Gender Dimensions of Tourism as a Development Strategy.*
- PP 02/09** Carrasco Gallego, José Antonio: *La Ronda de Doha y los países de renta media.*
- PP 01/09** Rodríguez Blanco, Eugenia: *Género, Cultura y Desarrollo: Límites y oportunidades para el cambio cultural pro-igualdad de género en Mozambique.*
- PP 04/08** Tezanos, Sergio: *Políticas públicas de apoyo a la investigación para el desarrollo. Los casos de Canadá, Holanda y Reino Unido.*
- PP 03/08** Mattioli, Natalia *Including Disability into Development Cooperation. Analysis of Initiatives by National and International Donors.*
- PP 02/08** Elizondo, Luis: *Espacio para Respirar: El humanitarismo en Afganistán (2001-2008).*
- PP 01/08** Caramés Boada, Albert: *Desarme como vínculo entre seguridad y desarrollo. La reintegración comunitaria en los programas de Desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de combatientes en Haití.*
- PP 03/07** Guimón, José: *Government strategies to attract R&D-intensive FDI.*
- PP 02/07** Czaplińska, Agata: *Building public support for development cooperation.*
- PP 01/07** Martínez, Ignacio: *La cooperación de las ONGD españolas en Perú: hacia una acción más estratégica.*
- PP 02/06** Ruiz Sandoval, Erika: *Latinoamericanos con destino a Europa: Migración, remesas y codesarrollo como temas emergentes en la relación UE-AL.*
- PP 01/06** Freres, Christian; Sanahuja, José Antonio: *Hacia una nueva estrategia en las relaciones Unión Europea – América Latina.*
- PP 04/05** Manalo, Rosario; Reyes, Melanie: *The MDGs: Boon or bane for gender equality and women's rights?*
- PP 03/05** Fernández, Rafael: *Irlanda y Finlandia: dos modelos de especialización en tecnologías avan-*

zadas.

- PP 02/05** Alonso, José Antonio; Garcimartín, Carlos: *Apertura comercial y estrategia de desarrollo.*
- PP 01/05** Lorente, Maite: *Diálogos entre culturas: una reflexión sobre feminismo, género, desarrollo y mujeres indígenas kichwuas.*
- PP 02/04** Álvarez, Isabel: *La política europea de I+D: Situación actual y perspectivas.*
- PP 01/04** Alonso, José Antonio; Lozano, Liliana; Prialé, María Ángela: *La cooperación cultural española: Más allá de la promoción exterior.*

DOCUMENTOS DE TRABAJO “EL VALOR ECONÓMICO DEL ESPAÑOL”

- DT 16/11** Fernández Vítors, David: *El papel del español en las relaciones y foros internacionales: Los casos de la Unión Europea y las Naciones Unidas.*
- DT 15/11** Rupérez Javier: *El Español en las Relaciones Internacionales.*
- DT 14/10** Antonio Alonso, José; Gutiérrez, Rodolfo: *Lengua y emigración: España y el español en las migraciones internacionales.*
- DT 13/08** de Diego Álvarez, Dorotea; Rodrigues-Silveira, Rodrigo; Carrera Troyano Miguel: *Estrategias para el Desarrollo del Cluster de Enseñanza de Español en Salamanca.*
- DT 12/08** Quirós Romero, Cipriano: *Lengua e internacionalización: El papel de la lengua en la internacionalización de las operadoras de telecomunicaciones.*
- DT 11/08** Girón, Francisco Javier; Cañada, Agustín: *La contribución de la lengua española al PIB y al empleo: una aproximación macroeconómica.*
- DT 10/08** Jiménez, Juan Carlos; Narbona, Aranzazu: *El español en el comercio internacional.*
- DT 09/07** Carrera, Miguel; Ogonowski, Michał: *El valor económico del español: España ante el espejo de Polonia.*
- DT 08/07** Rojo, Guillermo: *El español en la red.*
- DT 07/07** Carrera, Miguel; Bonete, Rafael; Muñoz de Bustillo, Rafael: *El programa ERASMUS en el marco del valor económico de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.*
- DT 06/07** Criado, María Jesús: *Inmigración y población latina en los Estados Unidos: un perfil socio-demográfico.*
- DT 05/07** Gutiérrez, Rodolfo: *Lengua, migraciones y mercado de trabajo.*
- DT 04/07** Quirós Romero, Cipriano; Crespo Galán, Jorge: *Sociedad de la Información y presencia del español en Internet.*
- DT 03/06** Moreno Fernández, Francisco; Otero Roth, Jaime: *Demografía de la lengua española.*
- DT 02/06** Alonso, José Antonio: *Naturaleza económica de la lengua.*
- DT 01/06** Jiménez, Juan Carlos: *La Economía de la lengua: una visión de conjunto.*